



ESTUDIOS DEL SECTOR
PLANEACION PRECONTRACTUAL
JUNIO DE 2026

INTRODUCCIÓN Y MARCO NORMATIVO

El inciso 1 del artículo 2 de la Constitución Política de Colombia señala que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, entre otros.

De conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del estado.

Corresponde a los Gobernadores según el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, cumplir y hacer cumplir la Constitución, las leyes, los decretos del Gobierno y las ordenanzas de las Asambleas Departamentales, y dirigir la acción administrativa del Departamento; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

En este sentido se procede a realizar el análisis de la necesidad, conveniencia y oportunidad para celebrar y ejecutar un contrato de interventoría a estudios y diseños

La Ley 80 de 1993, demarcando el ámbito de aplicabilidad del principio de economía en la contratación estatal, dispone en su artículo 25 numeral 7 que *"La conveniencia o inconveniencia del objeto a contratar y las autorizaciones y aprobaciones para ello, se analizarán o impartirán con antelación al inicio del proceso de selección del contratista o al de la firma del contrato, según el caso"*. En sentido similar, su artículo 25 numeral 12 modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 señala que *"Previo a la apertura de un proceso de selección, o a la firma del contrato en el caso en que la modalidad de selección sea contratación directa, deberán elaborarse los estudios, diseños y proyectos requeridos, y los pliegos de condiciones, según corresponda"*.

Por su parte, el párrafo 1º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, señala que: *"la entidad deberá justificar de manera previa a la apertura del proceso de selección de que se trate, los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección que se propone adelantar"*.

Regulando estas disposiciones legales, el Decreto 1082 de 2015, **"POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL"**, consagra en su artículo 2.2.1.1.2.1.1 que *"los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones, y el contrato"*.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto antes mencionado, hace referencia a **"Deber de análisis de las Entidades Estatales"**. *La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso"*; en cumplimiento de ello, la Secretaría de Aguas e Infraestructura a través de la Dirección de Aguas y Saneamiento Básico del Departamento del Quindío procede a desarrollar cada uno de los elementos exigidos por la Ley, cumpliendo con los lineamientos establecidos en los manuales y guías diseñados e implementados por Colombia Compra Eficiente, para el Concurso de Méritos cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO"**, así:



1. Aspectos generales del mercado (aspectos económicos, técnicos, legales entre otros)
2. Análisis de la Demanda-Comportamiento del gasto histórico
3. Análisis de la oferta
4. Estudio de mercado y valor estimado
5. Conclusiones del estudio del sector

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

La actividad económica se clasifica tradicionalmente en sectores económicos, los cuales agrupan actividades con características comunes de acuerdo con su función dentro del proceso productivo. De acuerdo con la teoría económica clásica, estos se dividen en sector primario, secundario y terciario, clasificación ampliamente reconocida en la literatura económica (Mankiw, 2012; Samuelson & Nordhaus, 2010).

El sector secundario comprende las actividades relacionadas con la transformación de materias primas y la producción de bienes, dentro del cual se incluye el subsector de la construcción, orientado al desarrollo de infraestructura física.

De acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU Rev. 4 A.C.), adoptada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, las actividades relacionadas con la construcción de infraestructura se clasifican en la **Sección F – Construcción**, dentro de la cual se encuentra la **División 42 – Obras de ingeniería civil**, que incluye la ejecución de redes de acueducto y alcantarillado.

1.1 Clasificación económica del sector

El objeto del presente proceso de contratación se enmarca dentro del sector terciario de la economía, específicamente en el subsector de los servicios profesionales, científicos y técnicos, el cual comprende las actividades relacionadas con la prestación de servicios de consultoría e interventoría en proyectos de infraestructura de agua potable y saneamiento básico.

En particular, el proceso tiene por objeto la interventoría a estudios y diseños de sistemas de agua potable en el Departamento del Quindío, el cual se encuentra estructurado en siete (7) lotes, cada uno con alcances técnicos diferenciados asociados a las necesidades específicas de los municipios beneficiarios.

1.2 Caracterización técnica del servicio

De acuerdo con el análisis de necesidades identificadas en cada lote, el mercado relevante está compuesto por firmas de ingeniería y consultoría con experiencia en diferentes líneas de intervención, tales como:

Estudios de población y demanda, así como diseño de infraestructura de almacenamiento y optimización de sistemas de cloración.

Diseño y optimización de plantas de tratamiento de agua potable (PTAP), incluyendo modelación hidráulica, evaluación de procesos unitarios y modernización tecnológica (SCADA).

Sectorización y optimización de redes de distribución, orientadas a la reducción de pérdidas y mejora de presiones.

Diseño de líneas de conducción y expansión de cobertura en zonas rurales, incluyendo evaluación de alternativas técnicas.

Optimización integral de sistemas de acueducto rural, abarcando captación, conducción, tratamiento, almacenamiento y distribución.



Elaboración de estudios ambientales y gestión de permisos, especialmente en zonas con restricciones como reservas forestales o áreas protegidas.

Identificación de nuevas fuentes de abastecimiento y ampliación de capacidad instalada, en contextos de alta demanda o déficit hídrico.

1.2.1 Dinámica del sector

El sector de los servicios de ingeniería para agua potable y saneamiento básico presenta características particulares, entre las que se destacan:

Alta especialización técnica de los actores del mercado.

Participación de firmas consultoras con experiencia en proyectos hidráulicos y sanitarios.

Disponibilidad de profesionales en áreas como ingeniería civil, sanitaria, hidráulica y ambiental.

Uso de herramientas especializadas de modelación, diseño y simulación.

Interacción constante con marcos normativos técnicos como el RAS y la Resolución 0330 de 2017.

1.2.2 Particularidad del proceso por estructura en lotes

Dado que el proceso se encuentra dividido en siete (7) lotes con alcances distintos, se identifica que:

El mercado no es homogéneo, en la medida en que existen firmas con fortalezas específicas en determinadas áreas (por ejemplo, diseño de PTAP, modelación de redes o estudios ambientales).

No todos los potenciales oferentes necesariamente cuentan con experiencia transversal en la totalidad de las tipologías requeridas.

La especialización técnica requerida puede variar entre lotes, dependiendo de la complejidad del proyecto.

1.2.3 Enfoque del análisis del sector

En este sentido, el análisis del sector debe orientarse a:

Identificar actores con experiencia en **consultoría e interventoría en sistemas de agua potable**.

Analizar el comportamiento de procesos similares en entidades territoriales y PDA.

Evaluar la capacidad técnica instalada del mercado frente a la diversidad de los lotes.

Considerar la especialización requerida para cada tipo de intervención, sin restringir injustificadamente la participación

1.3 Aspectos regulatorios

El presente proceso de contratación, cuyo objeto corresponde a la **interventoría a estudios y diseños de sistemas de agua potable en el Departamento del Quindío**, se enmarca dentro del sector de los **servicios profesionales de ingeniería**, particularmente en el desarrollo de actividades de consultoría e interventoría asociadas a la planeación y estructuración de infraestructura de servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico.





En este contexto, el análisis regulatorio del sector se fundamenta en el conjunto de disposiciones normativas de carácter **técnico, ambiental y contractual**, que inciden en la formulación, revisión, validación y control de los estudios y diseños que servirán como base para la ejecución futura de proyectos de infraestructura.

Normativa técnica del sector

Para el desarrollo del objeto contractual, deberán observarse las normas técnicas aplicables a sistemas de acueducto y saneamiento básico, en especial:

Resolución 0330 de 2017 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS), así como las disposiciones que la modifiquen o complementen.

Esta norma establece los parámetros técnicos para:

- diseño de sistemas de acueducto
- plantas de tratamiento de agua potable (PTAP)
- redes de distribución
- sistemas de almacenamiento
- procesos de tratamiento y potabilización

En este proceso, su aplicación es fundamental, dado que la interventoría deberá verificar que los **estudios y diseños cumplan con dichos estándares técnicos**, garantizando su viabilidad, calidad y aplicabilidad en fase de ejecución.

Normativa ambiental

Dado que varios de los lotes contemplan estudios en zonas con condiciones ambientales especiales (como áreas de reserva forestal o fuentes hídricas), deberán considerarse las disposiciones ambientales aplicables, entre las cuales se destacan:

Resolución 1527 de 2012 (actividades de bajo impacto en reservas forestales)
Normativa sobre permisos ambientales, concesiones de agua y ocupación de cauce
Regulación sobre gestión ambiental de proyectos de infraestructura

A diferencia de los contratos de obra, en este caso la normativa ambiental:

Incide en la **formulación de los estudios y diseños**, especialmente en:

- Identificación de restricciones ambientales
- Definición de alternativas técnicas
- Estructuración de permisos y licenciamientos

Normativa urbanística y de permisos

De conformidad con lo establecido en el **Decreto 1077 de 2015**, los estudios y diseños de infraestructura de servicios públicos no requieren licencia urbanística; sin embargo:

Sí deben incorporar:

- Condiciones de uso del suelo
- Determinantes ambientales
- Restricciones de ordenamiento territorial
- Viabilidad predial

Este aspecto es relevante en el proceso, en la medida en que:





- Condiciona la **viabilidad técnica de los diseños**
- Incide en la futura ejecución de las obras
- Debe ser validado por la interventoría

Normativa de contratación estatal

El desarrollo del proceso contractual se rige por el marco normativo aplicable a la contratación estatal en Colombia, especialmente:

- **Ley 80 de 1993**
- **Ley 1150 de 2007**
- **Decreto 1082 de 2015**

Así como las disposiciones aplicables al **concurso de méritos**, modalidad seleccionada para el presente proceso.

Estas normas regulan aspectos relacionados con:

- Selección objetiva del consultor/interventor
- Estructuración del proceso
- Ejecución y supervisión contractual
- Condiciones de participación

Incidencia regulatoria en el mercado del sector

Las disposiciones anteriormente señaladas configuran el marco dentro del cual operan los agentes del mercado, generando condiciones específicas para la participación en este tipo de procesos, tales como:

- Necesidad de contar con experiencia en **consultoría e interventoría en sistemas de agua potable**
- Cumplimiento de estándares técnicos especializados (RAS)
- Capacidad para integrar componentes técnicos, hidráulicos y ambientales
- Disponibilidad de equipos interdisciplinarios

Adicionalmente, la estructuración del proceso en **siete (7) lotes con alcances diferenciados** implica que:

- El cumplimiento normativo puede variar según la tipología del proyecto (PTAP, redes, captación, etc.)
- Se requiere especialización técnica en distintas áreas del sector
- La regulación incide directamente en la calidad de los productos entregados (estudios y diseños)

1.4 Panorama macroeconómico nacional

De acuerdo con la información publicada por el DANE, el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia registró un crecimiento del **2,6% durante el año 2025**, mientras que en el cuarto trimestre del mismo año presentó una variación anual del **2,3%**, lo cual evidencia un comportamiento de crecimiento moderado de la economía nacional.

En particular, se destaca el comportamiento de las **actividades profesionales, científicas y técnicas**, dentro de las cuales se enmarcan los servicios de consultoría e interventoría,





las cuales presentaron una variación positiva, reflejando una dinámica estable en el mercado de servicios especializados.

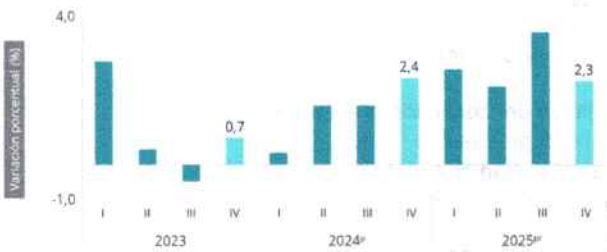
Este comportamiento resulta relevante para el presente proceso, en la medida en que el objeto contractual corresponde a la **interventoría a estudios y diseños de sistemas de agua potable**, cuya ejecución depende principalmente de la disponibilidad de servicios profesionales altamente especializados.

Información cuarto trimestre 2025¹

El Producto Interno Bruto crece 2.6% en el año 2025² respecto al año 2024³

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen⁴
2023-I / 2025⁵ - IV



Fuente: DANE, PIB.T

¹ Series trimestrales expresadas en volumen con año de referencia 2018

² preliminar

³ preliminar

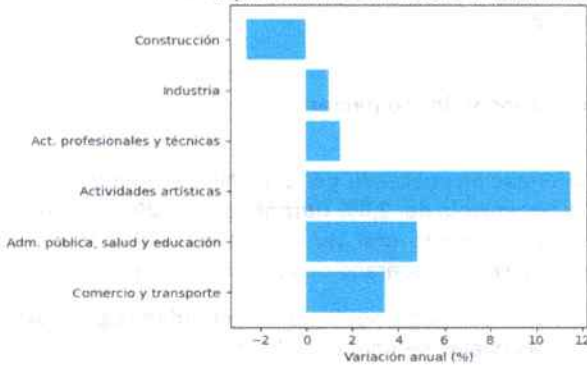
Gráfica 1. Crecimiento del PIB -IV Trimestre 2023-2025

FUENTE: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf>

El comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB) evidencia una recuperación progresiva de la economía nacional durante el periodo 2023–2025, alcanzando un crecimiento del **2,3% en el cuarto trimestre de 2025**, lo cual refleja condiciones de estabilidad macroeconómica.

Este comportamiento resulta relevante para el presente proceso, en la medida en que un entorno económico estable favorece la ejecución de proyectos de inversión pública, especialmente en sectores como agua potable y saneamiento básico, de los cuales se deriva la demanda de servicios de consultoría e interventoría.

PIB por actividades económicas - IV Trimestre 2025





Gráfica 2. PIB Por Actividades Económicas -IV Trimestre 2025

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica> Elaboración propia

La gráfica anterior presenta la variación anual del Producto Interno Bruto por actividad económica para el cuarto trimestre de 2025, evidenciando un comportamiento heterogéneo entre sectores.

Se destacan las actividades artísticas, la administración pública y el comercio como los sectores con mayor crecimiento. Por su parte, las **actividades profesionales, científicas y técnicas**, dentro de las cuales se enmarcan los servicios de consultoría e interventoría, registran un crecimiento positivo cercano al **1,5%**, lo cual refleja una dinámica estable del sector de servicios especializados.

Este comportamiento resulta relevante para el presente proceso, en la medida en que evidencia la existencia de un mercado activo y en crecimiento para la prestación de servicios técnicos, particularmente aquellos asociados a la estructuración, diseño e interventoría de proyectos de infraestructura en agua potable.

1.5 Relación con infraestructura

Si bien el proceso no corresponde a la ejecución directa de obras, se encuentra estrechamente relacionado con el sector de infraestructura, en tanto los estudios y diseños constituyen la fase previa a la ejecución de proyectos.

En este sentido, el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV) evidencia que las obras asociadas a infraestructura hidráulica registraron variaciones superiores al promedio nacional, alcanzando valores cercanos al **2,38%**, lo cual refleja una dinámica activa en este segmento .

No obstante, para efectos del presente proceso, estas variaciones no inciden directamente en la estructura de costos de materiales o actividades constructivas, sino que permiten evidenciar una **alta demanda de proyectos de infraestructura**, lo cual incrementa la necesidad de servicios de consultoría e interventoría en el sector.





Gráfica 3. Variación mensual del Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV) por tipo de obra – Febrero 2026

Fuente:

DANE, Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV)

La gráfica anterior presenta la variación mensual del Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV) por tipo de obra para febrero de 2026, evidenciando que las **obras asociadas a infraestructura hidráulica (acueductos)** registraron una variación del **2,38%**, ubicándose por encima del promedio nacional del **1,24%**.

Este comportamiento refleja una mayor dinámica en el sector de infraestructura hidráulica, lo cual indica un incremento en la actividad de proyectos asociados a sistemas de agua potable.

Si bien el presente proceso no corresponde a la ejecución directa de obras, esta tendencia resulta relevante en la medida en que evidencia una **mayor demanda de estudios, diseños e interventorías**, como fases previas a la inversión en infraestructura, lo cual impacta directamente el mercado de servicios profesionales objeto del presente análisis.

1.6 Dinámica regional – Eje Cafetero

De acuerdo con el comportamiento económico de la región Eje Cafetero durante el cuarto trimestre de 2025, el sector de la construcción ha presentado una dinámica moderada, influenciada por factores macroeconómicos como el incremento en los costos de materiales, condiciones de financiamiento y desaceleración de la inversión privada.

No obstante, el subsector de infraestructura pública, particularmente en proyectos asociados a agua potable y saneamiento básico, ha mantenido una dinámica estable, impulsada principalmente por la inversión de entidades territoriales y la ejecución de programas como los Planes Departamentales de Agua (PDA), orientados al cierre de brechas en cobertura y calidad del servicio.

En este contexto, los servicios profesionales de ingeniería, consultoría e interventoría presentan una demanda sostenida, en la medida en que constituyen la base técnica para la estructuración de proyectos de infraestructura. En particular, la interventoría a estudios y diseños adquiere relevancia estratégica como mecanismo para garantizar la calidad, viabilidad y sostenibilidad de las inversiones públicas.

Dado que el presente proceso se estructura en siete (7) lotes con alcances técnicos diferenciados, el mercado relevante no es homogéneo, encontrándose conformado por firmas especializadas en distintas áreas como diseño de plantas de tratamiento de agua potable (PTAP), modelación hidráulica, redes de distribución, estudios ambientales y sistemas de control y monitoreo.

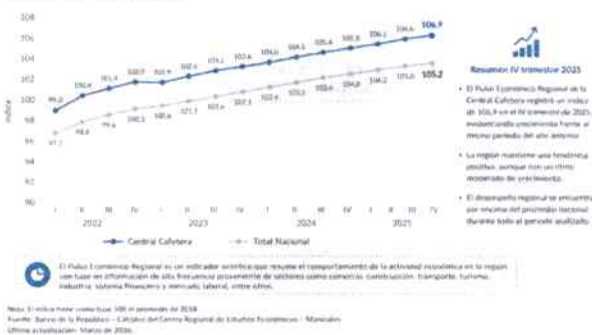
Así mismo, se identifica que el sector presenta un nivel de especialización técnica elevado, lo cual puede incidir en la disponibilidad de oferentes y en la concentración del mercado en determinados segmentos, especialmente en aquellos relacionados con infraestructura de tratamiento y optimización de sistemas hidráulicos.

En consecuencia, el análisis económico del sector evidencia la existencia de condiciones de mercado que, si bien permiten la participación de oferentes especializados, requieren una adecuada estructuración del proceso para garantizar la pluralidad, la competencia efectiva y la selección de propuestas con altos estándares técnicos



Gráfica X. Pulso Económico Regional – Central Cafetera

Índice (base 100 = promedio 2018)
I trimestre 2022 - IV trimestre 2025



GRÁFICA 4: PANORAMA REGIONAL (BANCO DE LA REPÚBLICA) (Pulso económico regional – Central Cafetera)

Fuente:

<https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/boletin-economico-regional/central-cafetera-4-trimestre-2025>

La anterior gráfica nos muestra:

- Crecimiento regional
- Tendencia positiva pero moderada

De acuerdo con el Boletín Económico Regional del Banco de la República, la región Central Cafetera presentó un crecimiento económico durante el cuarto trimestre de 2025, impulsado principalmente por el consumo de los hogares y la mejora en los niveles de ocupación.

No obstante, se evidencian señales de desaceleración en el ritmo de crecimiento, lo cual sugiere un comportamiento moderado de la economía regional.

Este contexto resulta relevante para el presente proceso, en la medida en que la inversión en infraestructura y servicios públicos continúa siendo un motor clave para el desarrollo territorial.

1.7 Mercado laboral y recurso humano especializado

Según la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), para febrero de 2026 la tasa de desocupación a nivel nacional se ubicó en 9,2%, evidenciando una reducción frente al mismo periodo del año anterior.

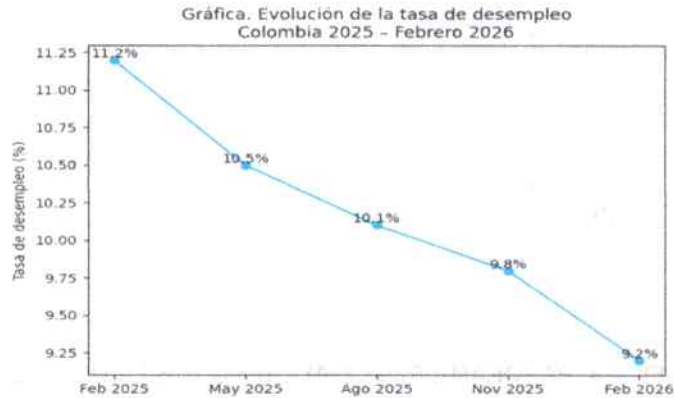
Este comportamiento refleja una mejora en las condiciones del mercado laboral, particularmente en sectores asociados a servicios profesionales, lo cual incide directamente en la disponibilidad de recurso humano calificado.

Dado que el presente proceso corresponde a servicios de interventoría, cuya estructura de costos depende principalmente del talento humano especializado, la dinámica del mercado laboral resulta un factor determinante en la configuración del sector, especialmente en lo relacionado con:





- Disponibilidad de ingenieros civiles, sanitarios, hidráulicos y ambientales
- Costos asociados a honorarios profesionales
- Competencia entre firmas consultoras por personal especializado



Gráfica 5. Evolución de la tasa de desempleo – Colombia 2025 – febrero 2026
Fuente: Elaboración propia con base en DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

La gráfica anterior presenta la evolución de la tasa de desempleo en Colombia durante el periodo 2025 – febrero de 2026, evidenciando una tendencia decreciente, al pasar de niveles cercanos al 11,2% a 9,2%.

Este comportamiento refleja una mejora progresiva en las condiciones del mercado laboral, lo cual incide directamente en la disponibilidad de mano de obra en el país.

Para el caso del presente proceso, orientado a la **interventoría de estudios y diseños de sistemas de agua potable**, esta dinámica resulta particularmente relevante, en la medida en que el costo principal del servicio corresponde al recurso humano especializado.

En este sentido, una reducción en la tasa de desempleo puede generar presiones en los costos asociados a profesionales altamente calificados, tales como ingenieros civiles, sanitarios, hidráulicos y ambientales, lo cual debe ser considerado dentro del análisis del sector.

1.8 Alcance técnico general de los lotes

El presente proceso contempla la interventoría a estudios y diseños de siete (7) proyectos de sistemas de agua potable en el Departamento del Quindío, los cuales comprenden diferentes componentes del sistema de abastecimiento, tales como almacenamiento, tratamiento, conducción, sectorización, optimización y expansión de redes.

De manera general, los proyectos incluyen actividades asociadas a:

- diagnóstico de la infraestructura existente
- estudios de población y demanda
- formulación y evaluación de alternativas
- elaboración de estudios y diseños técnicos



- cumplimiento de normativa sectorial (RAS, Resoluciones del MVCT, entre otras)

Así mismo, los proyectos contemplan la elaboración de productos técnicos como memorias de cálculo, planos, especificaciones, presupuestos, y gestión de permisos, los cuales deben cumplir con los lineamientos establecidos por el sector de agua potable y saneamiento básico.

El detalle específico del alcance, actividades, productos y requisitos técnicos de cada uno de los siete (7) lotes se encuentra definido de manera integral en el documento denominado **"Especificaciones Técnicas – Alcance"**, el cual hace parte del presente proceso como **anexo técnico**.

En dicho documento se establecen de manera detallada:

- las actividades mínimas a desarrollar por el consultor
- los productos a entregar por cada fase
- los requisitos técnicos y normativos aplicables
- las condiciones específicas de cada lote

1.9 Conclusión del análisis macroeconómico

El análisis macroeconómico permite evidenciar que el sector de servicios profesionales de ingeniería, dentro del cual se ubica el presente proceso, presenta condiciones de estabilidad y crecimiento moderado, con una demanda sostenida impulsada por la inversión pública en infraestructura.

Así mismo, se identifica que:

- El crecimiento económico nacional favorece la ejecución de proyectos de inversión
- El sector de infraestructura hidráulica presenta una dinámica activa
- Existe disponibilidad de recurso humano especializado, aunque con presiones en costos
- La región presenta condiciones favorables para el desarrollo de proyectos de agua potable

En este sentido, el contexto macroeconómico resulta favorable para la ejecución del presente proceso, en la medida en que existe un mercado activo de servicios de consultoría e interventoría, con capacidad para atender la diversidad de los siete (7) lotes estructurados.

2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA – COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

En el marco del estudio del sector, Colombia Compra Eficiente, a través del Manual de Uso del Análisis de Demanda y Oferta del Modelo de Abastecimiento Estratégico, define el análisis de la demanda como el proceso de caracterización orientado a comprender la necesidad de la Entidad, a partir del comportamiento de su gasto.

En este sentido, la herramienta de análisis del mercado permite a la Entidad identificar su gasto histórico a través de las plataformas del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP I, SECOP II y Tienda Virtual del Estado Colombiano), determinando las categorías en las cuales ha contratado, los proveedores vinculados, su ubicación geográfica y las modalidades de selección utilizadas, con el fin de contar con un panorama integral del comportamiento del gasto institucional.





2.1 Histórico de compras o adquisiciones del Departamento del Quindío y otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicios

En el estudio de la demanda Colombia Compra Eficiente sugiere identificar y analizar los Procesos de Contratación de Entidades Estatales que han adquirido en el pasado el bien, obra o servicio para extraer las mejores prácticas e información pertinente para el Proceso de Contratación.

Es importante precisar que si bien es cierto en el presente proceso se va a realizar la adjudicación por lotes, se aclara que en la búsqueda del SECOP II no se evidenciaron procesos similares (por lotes); en tal sentido la búsqueda se efectuó teniendo en cuenta el objeto de los lotes, la cuantía y la modalidad de contratación.

Así las cosas, se relacionan algunos contratos tal y como se encuentran publicados en el SECOP II, por lo que procede a realizar un histórico de la contratación que se pretende llevar a cabo.

Númer o de Proces o	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	FECHA	Cuantia	Garantia
CM- PDA- 001- 2025	Concurs o de méritos abierto	Proces o adjudic ado y celebra do	EMPRES AS PÚBLICA S DE CUNDIN AMARCA S.A. E.S.P.	INTERVENTORIA A LA ESTRUCTURACIÓN Y FORMULACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN PRIMERA FASE DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO, INCLUYE EL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ÚTICA. - https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.7738049	06/03/20 25	\$183.789.544	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL AMPARO DEL SERVICIO EN LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO
CM 014- 2023	Concurs o de méritos abierto	Proces o adjudic ado y celebra do	GOBERNACION DEL QUINDIO	INTERVENTORIA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACION DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL TRIBUTARIOS DE LA QUEBRADA LA JARAMILLA DEL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA, DEPARTAMENTO DEL QUINDIO. - https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.4616646	28/06/20 23	\$60.000.000	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA
CMA BLV CINAF LUP 0003 2024	Concurs o de méritos abierto	Proces o adjudic ado y celebra do	Departam ento de Bolívar Cartagen a Bolívar	CONTRATAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR, EMISARIO FINAL Y/O DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS DEL CENTRO INTERNACIONAL NÁUTICO FLUVIAL Y PORTUARIO DEL SENA REGIONAL BOLÍVAR EN CUMPLIENDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE. - https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.4616646	25/10/20 24	\$ 288.733.690	seriedad de la Oferta





Númer o de Proces o	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	FECHA	Cuantía	Garantía
				2fContractNoticeManagement%2findex¬ice=CO1.NTC.6914628			
MM-CMA-001-SPL-2025	Concurso de méritos abierto	Proceso adjudicado y celebrado	Alcaldía Municipal de Morales Cauca	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE MORALES - CAUCA A LA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA VEREDA LOS QUINGOS, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MORALES. - https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2findex&notice=CO1.NTC.7980215	20/04/2025	\$ 144.185.000	Garantía de Seriedad de la propuesta

2.2 Procesos similares en otras entidades

A partir de la tabla anterior, se analizó el histórico de los contratos de otras entidades afines a este proceso. Se tienen los siguientes datos:

- La modalidad de Contratación más usada es Concurso de Mérito.
- El valor del presupuesto oficial se encuentra dentro del rango del presente proceso.
- En estos procesos es común que los contratistas que se presentan correspondan a personas jurídicas, unión temporales o consorcio.
- Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones: En general, el comportamiento de los contratistas no ha traído consecuencias de imposición de sanciones o declaratorias de incumplimiento.
- Las garantías exigidas corresponden a: Cumplimiento, pago de salarios y prestaciones sociales, calidad del servicio, y responsabilidad civil extracontractual.

2.3 Modalidad de selección observada

Para el presente proceso la Secretaria de Aguas e Infraestructura tomó como referencia la información suministrada por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra eficiente, Análisis de Demanda, usando como posibles criterios de agrupación similar bien o servicio, mercado proveedor, para las vigencias comprendidas entre el 01 de enero de 2020 al 01 de abril 2026, de tal manera que se evidencia que los procesos de contratación bajo la clasificación UNSPSC 801015 Servicios de consultoría de negocios administración corporativa, 801016 Gerencia de Proyectos presentó la siguiente información:

- A nivel entidad – Gobernación del Quindío





Reiniciar

FILTROS:

Seleccione el año:

202020212022202320242025

Seleccione la Fecha

Fecha_firma

01/01/202001/04/2026

Departamento de Entidad

QUINDIO

Nombre de Entidad (agregado)

* ingrese el nombre sin tildes

QUINDIO

☒ QUINDIO - GOBERNACIÓN

Plataforma:

SECOPII

Nombre de Entidad (plataforma)

* ingrese el nombre sin tildes

Buscar

Seleccionar todo

☒ GOBERNACIÓN DEL QUINDIO ARMENIA

☒ QUINDIO GOBERNACIÓN

Seleccione una categoría:

(Segmento / Familia / Clase)

8010

80 - Servicios de Gestión, Servicios Profesional

8010 - Servicios de asesoría de gestión

☒ 801015 - Servicios de consultoría de ne

☒ 801016 - Gerencia de proyectos

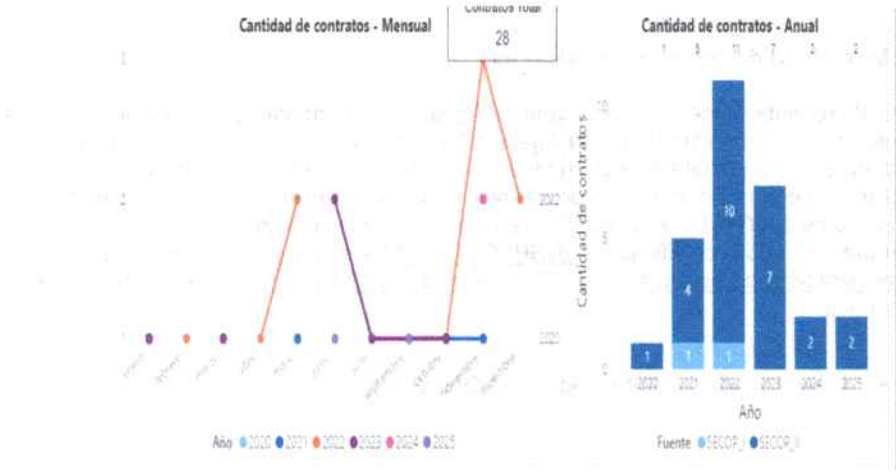
☐ 801017 - Gerencia industrial

☐ 8011 - Servicios de recursos humanos

☐ 8012 - Servicios legales

Valor contratado:

\$5.999.000\$1.630.306.642



Valor total estimado y número de contratos por proveedor



- Valor estimado por modalidad de selección



2.3.1 Se puede evidenciar que la modalidad de contratación con mayor número de contratos es por la modalidad de Concurso de Méritos, aclarando que los contratos de consultoría y de prestación de servicios cuentan con un componente intelectual y profesional, el objeto del contrato de consultoría es especial y debe celebrarse, por regla general, mediante un concurso de méritos.



Año	2020			2021			2022		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8010 - Servicios de asesoría de gestión	1	\$541.426.200	7.96%	5	\$476.531.764	7.01%	11	\$2.272.134.972	33
801016 - Gerencia de proyectos	1	\$541.426.200	7.96%	4	\$444.599.742	6.54%	10	\$1.401.603.844	20
801015 - Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa				1	\$31.941.022	0.47%	1	\$870.531.128	12
Total	1	\$541.426.200	7.96%	5	\$476.531.764	7.01%	11	\$2.272.134.972	33

Año	2022			2023			2024		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8010 - Servicios de asesoría de gestión	11	\$2.272.134.972	33.41%	7	\$2.773.940.210	40.79%	2	\$13.999.000	
801016 - Gerencia de proyectos	10	\$1.401.603.844	20.61%	6	\$2.240.567.583	32.94%			
801015 - Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	1	\$870.531.128	12.80%	1	\$533.372.627	7.84%	2	\$13.999.000	
Total	11	\$2.272.134.972	33.41%	7	\$2.773.940.210	40.79%	2	\$13.999.000	

Año	2024			2025			Total		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8010 - Servicios de asesoría de gestión	2	\$13.999.000	0.21%	2	\$722.990.687	10.63%	28	\$6.801.022.833	100.00%
801016 - Gerencia de proyectos				1	\$422.260.687	6.21%	22	\$5.050.449.056	74.26%
801015 - Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	2	\$13.999.000	0.21%	1	\$300.730.000	4.42%	6	\$1.750.573.777	25.74%
Total	2	\$13.999.000	0.21%	2	\$722.990.687	10.63%	28	\$6.801.022.833	100.00%

2.4 Síntesis del comportamiento de la demanda

Del análisis del comportamiento histórico del gasto se evidencia que las entidades estatales contratan este tipo de servicios mediante concurso de méritos, con participación de estructuras asociativas y con niveles de cuantía similares al presente proceso, lo cual valida la pertinencia de la modalidad de selección y la estructuración del proceso.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

3.1 Identificación del mercado proveedor

Con base en la información recopilada, se han identificado algunos proveedores que pueden estar en la capacidad de prestar el servicio requerido por la Entidad, siendo estos:

Persona natural / jurídica
Tecniestrategia s.a.s. Bic
Grupo de ingeniería e infraestructura S.A.S.
Rdc ingeniería y construcción S.A.S
Coascon SAS
Juan José Restrepo Romero
Wilson Yulber Blando Cortes
Incores Civiles SAS
Viacon SAS
Grupo Artinco SAS
Concretos del Quindío SAS
Jhon Jairo Sandoval Galindo
Álvaro Antonio Hurtado Osorio
Emerson Leandro Rodríguez Gutiérrez



Persona natural / jurídica
Fernando Arturo Ángel Peláez
Silvia Grace Blandón Cortes
Guillermo León Acero Castellanos

Tomando de referencia la información suministrada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra eficiente, **Análisis de Oferta** para las vigencias comprendidas entre el **01 de enero de 2020 al 01 de abril de 2026**, permite evidenciar que los procesos de contratación bajo la clasificación **UNSPSC 801015 Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa, 801016 Gerencia de Proyectos** presentó la siguiente información:

A nivel Departamento del Quindío:

FILTROS:

Seleccione el año:

202020212022202320242025

Seleccione la Fecha

Fecha_firma01/01/202001/04/2026

Seleccione una categoría:

(Segmento | Familia | Clase)
8010
80 - Servicios de Gestión, Servicios Profesional...
8010 - Servicios de asesoría de gestión
801015 - Servicios de consultoría de neg...
801016 - Gerencia de proyectos
801017 - Gerencia Industrial

Filtro de Departamento - Proveedor:

Departamento estándar
Buscar
Nariño
Norte de Santander
Putumayo
Quindío
Risaralda
San Andrés, Providencia y Santa Catalina
Santander

Plataforma:

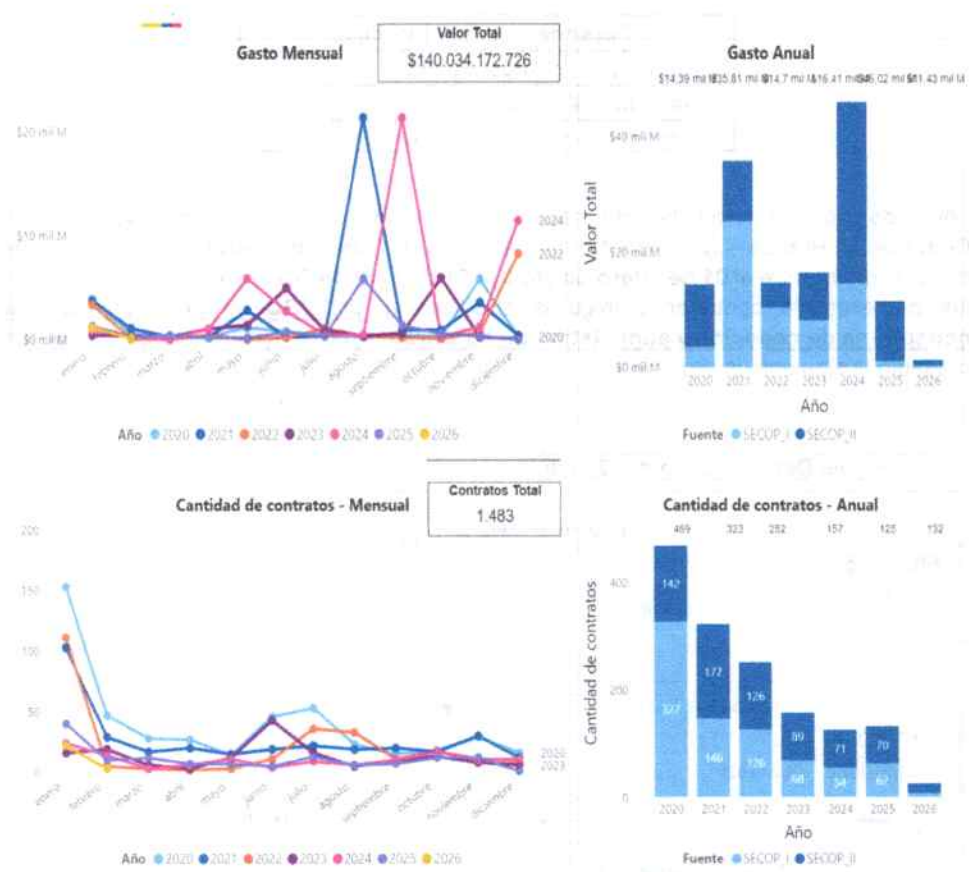
SECOPISECOPII

Nombre de Proveedor

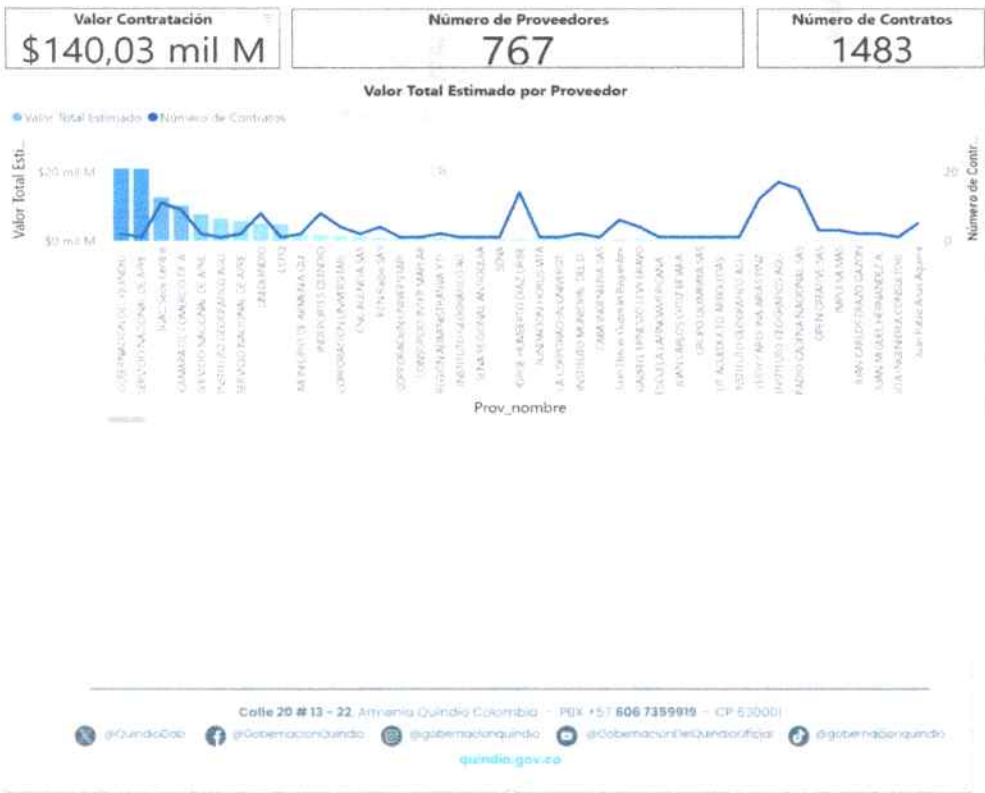
Buscar
Seleccionar todo
Adriana Muñoz Arango
AIDA VICTORIA HOYOS MUNOZ
AKADIAN SAS
ALBA LUCIA TOTENA RODRIGUEZ

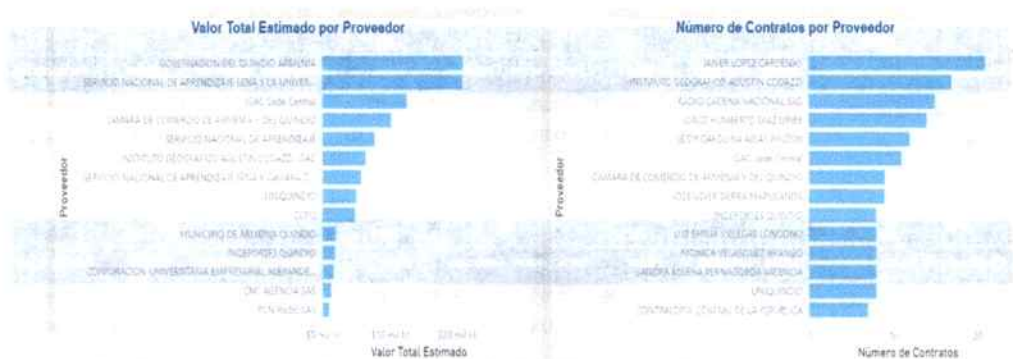
Documento de Proveedor (Plataforma)

Buscar
Seleccionar todo

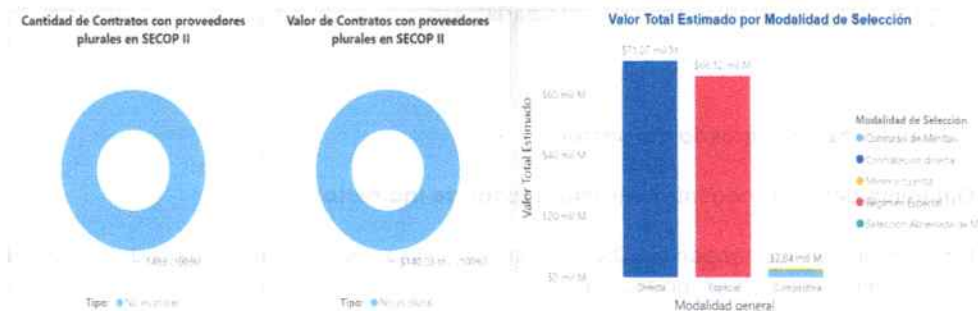


Valor total estimado por proveedor:

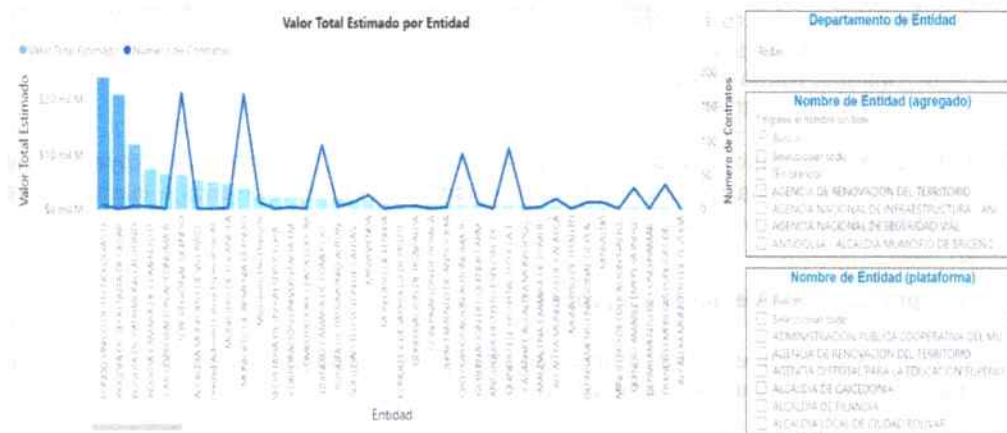




Valor estimado por modalidad de selección



Valor estimado por entidad



UNSPSC 801015 Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa.
UNSPSC 80101600 Gerencia de proyectos



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8010 - Servicios de asesoría de gestión	469	\$14.385.724.767	10,27%	323	\$35.810.622.421	25,57%	252	\$14.696.258.256	10,49%
Total	469	\$14.385.724.767	10,27%	323	\$35.810.622.421	25,57%	252	\$14.696.258.256	10,49%

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8010 - Servicios de asesoría de gestión	157	\$16.411.444.400	11,72%	125	\$46.017.586.686	32,86%	132	\$11.429.081.888	8,16%
Total	157	\$16.411.444.400	11,72%	125	\$46.017.586.686	32,86%	132	\$11.429.081.888	8,16%

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025			2026			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
8010 - Servicios de asesoría de gestión	586.686	32,86%	132	\$11.429.081.888	8,16%	25	\$1.283.454.308	0,92%		1483	\$140.034.172.726
Total	586.686	32,86%	132	\$11.429.081.888	8,16%	25	\$1.283.454.308	0,92%		1483	\$140.034.172.726

3.2 Dinámica del mercado del sector

Dinámica del sector de infraestructura (soporte indirecto)

De acuerdo con información del DANE, el sector de la construcción y obras civiles presenta una dinámica activa, evidenciada en:

- Crecimiento en la producción de cemento del 1,3%
- Incremento en los despachos del 4,4%
- Crecimiento del 6,3% en obras civiles

Así mismo, se destaca el comportamiento positivo en segmentos como:

- Tuberías y redes
- Infraestructura de transporte
- Obras de ingeniería civil

Este comportamiento indica una alta actividad en el desarrollo de proyectos de infraestructura, lo cual genera una mayor demanda de estudios, diseños e interventorías como fases previas a la ejecución de obra.

Interpretación para el presente proceso

Si bien los indicadores anteriormente descritos corresponden a la ejecución de obra, su análisis resulta relevante en la medida en que:

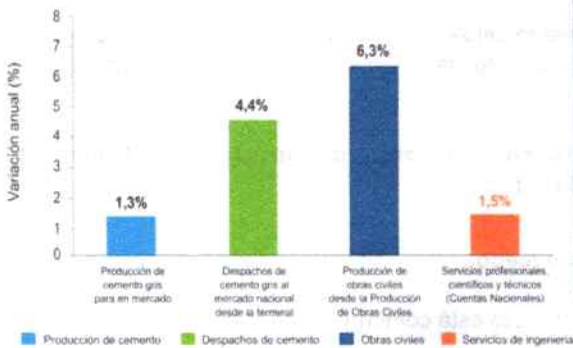
- Reflejan el nivel de actividad del sector
- Evidencian la demanda de proyectos de infraestructura
- Permiten inferir la necesidad de servicios de consultoría e interventoría

En este sentido, el crecimiento del sector de obras civiles constituye un indicador indirecto de la demanda de servicios profesionales de ingeniería, dentro de los cuales se ubica el presente proceso.



Gráfica 6. Relación entre la actividad del sector infraestructura y los servicios de ingeniería – Colombia 2025–2026*

Variación anual (%) – Periodo febrero 2025 / febrero 2026



Interpretación

- Los indicadores del sector infraestructura muestran un comportamiento positivo durante el periodo febrero 2025 – febrero 2026.
- La producción de obras civiles creció 6,3%, reflejando dinamismo en los proyectos de infraestructura a nivel nacional.
- Los despachos de cemento al mercado nacional aumentaron 4,4%, indicador proxy derivado de insumo para la construcción.
- Los servicios profesionales de ingeniería presentan un crecimiento moderado del 1,5%, denotando asociados a la ejecución y estructuración de proyectos.
- Este comportamiento evidencia que el crecimiento del sector infraestructura impulsa la demanda de servicios de consultoría e interventoría, objeto del presente proceso.

Fuente: Elaboración propia con base en DANE – Estadísticas de cemento gris, Índice de Producción de Obras Civiles (IPOC) y Cuentas Nacionales Trimestrales.

* Datos a febrero de 2026.

GRÁFICA 6 – Relación entre la actividad del sector infraestructura y los servicios de ingeniería – Colombia 2025–2026

La gráfica anterior muestra la variación de algunos indicadores representativos del sector de infraestructura y su relación con el comportamiento de los servicios profesionales de ingeniería.

Gráfica 7. Cadena de valor de proyectos de infraestructura y participación de servicios de ingeniería



Fuente: Elaboración propia con base en lineamientos de estructuración de proyectos de inversión pública.

Gráfica 7. Cadena de valor de proyectos de infraestructura y participación de servicios de ingeniería

Interpretación técnica

La gráfica representa la cadena de valor de los proyectos de infraestructura, evidenciando que los servicios de consultoría e interventoría forman parte de las etapas previas y de control dentro del ciclo de inversión pública.





En este contexto, la interventoría a estudios y diseños, objeto del presente proceso, cumple un papel fundamental en la validación técnica, administrativa y financiera de los proyectos antes de su ejecución.

Así mismo, se observa que el crecimiento del sector construcción impacta directamente las etapas iniciales del ciclo, incrementando la demanda de servicios profesionales especializados.

Fuente: Elaboración propia con base en lineamientos de estructuración de proyectos de inversión pública y análisis del sector.

3.3 Caracterización del mercado proveedor

El mercado proveedor del presente proceso está conformado principalmente por:

- firmas consultoras de ingeniería
- consorcios y uniones temporales
- empresas especializadas en estudios, diseños e interventoría en infraestructura hidráulica

A partir del análisis de procesos similares en SECOP, se identifica que:

- La modalidad predominante es el concurso de méritos
- Existe participación de entre 3 y 10 oferentes por proceso
- La adjudicación se concentra en firmas con experiencia específica

3.4 Estructura del mercado

El mercado presenta las siguientes características:

Alta especialización técnica:

- PTAP
- redes de acueducto
- modelación hidráulica
- componente ambiental

Participación mediante asociaciones:

- Consorcios
- Uniones temporales

Oferta limitada en nichos especializados:

- Diseño de PTAP
- Hidráulica avanzada
- Modelación

3.5 Análisis diferenciado por lotes

Dado que el proceso se estructura en siete (7) lotes con alcances diferenciados, se identifica que:

- El mercado no es homogéneo
- Existen oferentes especializados por tipo de proyecto
- No todos los proponentes tienen capacidad integral

Con el fin de profundizar en la caracterización del mercado proveedor, se realiza un análisis diferenciado por lote, considerando la relación entre el tipo de proyecto, el nivel de



especialización requerido, el tipo de oferente y los posibles riesgos asociados a la participación.

Este análisis permite evidenciar que, dado que los siete (7) lotes presentan alcances técnicos distintos, las condiciones de mercado no son homogéneas, lo cual puede incidir en la pluralidad de oferentes y en la estructuración de los requisitos habilitantes. En este sentido, se presenta la siguiente matriz de análisis:

LOTE	TIPO DE PROYECTO	TIPO DE FIRMA REQUERIDA	NIVEL DE ESPECIALIZACIÓN	RIESGO EN MERCADO	LECTURA TÉCNICA
Lote 1	Estudios de demanda y diseño de tanque de almacenamiento	Firmas de consultoría en ingeniería hidráulica y sanitaria	Medio	Bajo	Proyecto estándar con alta oferta de firmas regionales
Lote 2	Optimización PTAP	Firmas especializadas en tratamiento de agua potable	Alto	Medio	Requiere experiencia específica en procesos de tratamiento
Lote 3	Sectorización de redes de acueducto	Firmas con experiencia en modelación hidráulica y control de pérdidas	Medio - Alto	Medio	Demanda capacidades técnicas específicas pero con oferta suficiente
Lote 4	Diseño de línea de conducción	Firmas de ingeniería hidráulica y diseño de redes	Medio	Bajo	Proyecto lineal con alta posibilidad de participación
Lote 5	Optimización de acueducto rural	Firmas consultoras integrales en sistemas de acueducto	Medio - Alto	Medio	Requiere diagnóstico y diseño integral del sistema
Lote 6	Identificación de captación, diseño de aducción y optimización PTAP	Firmas altamente especializadas o consorcios con experiencia en hidráulica, hidrología y tratamiento	Alto	Medio - Alto	Proyecto integral que combina fuente, conducción y tratamiento, lo que reduce el número de oferentes individuales
Lote 7	Proyectos de redes / sectorización / estudios complementarios	Firmas de ingeniería hidráulica o asociaciones	Medio	Bajo - Medio	Alta replicabilidad técnica que favorece la pluralidad

Fuente: Elaboración propia con base en lineamientos de estructuración de proyectos de inversión pública y análisis del sector.

3.6 Verificación de requisitos habilitantes y condiciones de competencia

El análisis de la oferta del mercado proveedor, en conjunto con la caracterización técnica de los diferentes lotes, permite evaluar la correspondencia entre la complejidad de los proyectos y los requisitos habilitantes que se estructuren dentro del proceso de contratación. En este sentido, se realiza un análisis cruzado entre los niveles de especialización requeridos, la capacidad del mercado y los posibles riesgos de restricción de la competencia, con el fin de garantizar condiciones de participación acordes con la realidad del sector.

A continuación, se presenta la matriz de análisis:



MATRIZ DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y RIESGO DE RESTRICCIÓN

LOTE	COMPLEJIDAD DEL PROYECTO	REQUISITO HABILITANTE SUPERIOR	RIESGO DE RESTRICCIÓN	AJUSTE RECOMENDADO
LOTE 1	Baja – Media	Experiencia en estudios hidráulicos o diseño de almacenamiento	Bajo	Mantener requisitos amplios, sin exigir experiencia en PTAP
LOTE 2	Alta (PTAP)	Experiencia específica en diseño u optimización de PTAP	Medio	Permitir acreditación de experiencia como consultor o interventor
LOTE 3	Media – Alta	Experiencia en modelación hidráulica o sectorización	Medio	Evitar exigir herramientas o software específico como requisito excluyente
LOTE 4	Media	Experiencia en diseño de redes o líneas de conducción	Bajo	Mantener requisitos abiertos, evitando sobre especialización
LOTE 5	Media – Alta	Experiencia en sistemas de acueducto rural o soluciones integrales	Medio	Aceptar experiencia en proyectos similares, no necesariamente idénticos
LOTE 6	Alta – Muy alta (captación, aducción y PTAP)	Experiencia en al menos dos de los tres componentes: captación, conducción o tratamiento	Medio – Alto	Evitar exigir experiencia simultánea en los tres componentes a un solo proponente
LOTE 7	Media	Experiencia en expansión de redes o acueductos rurales	Bajo – Medio	Mantener flexibilidad para permitir participación de firmas regionales

El análisis conjunto entre la estructura del mercado proveedor y la complejidad técnica de los diferentes lotes permite evidenciar que la definición de los requisitos habilitantes debe realizarse de manera proporcional y diferenciada, con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes.

En particular, se identifica que los lotes con mayor nivel de especialización técnica, especialmente el Lote 6, presentan un mayor riesgo de restricción de la competencia si se establecen requisitos acumulativos que exijan experiencia simultánea en todos los componentes del proyecto.

En este sentido, se recomienda que los requisitos habilitantes permitan acreditar experiencia en componentes parciales del sistema (captación, aducción o tratamiento), así como la posibilidad de participación mediante consorcios o uniones temporales, garantizando así la concurrencia de oferentes y la selección objetiva.

Para los demás lotes, se concluye que los requisitos pueden mantenerse en niveles amplios y acordes con la naturaleza de los proyectos, sin que se evidencien riesgos significativos de restricción del mercado.

Los resultados del análisis anterior permiten identificar riesgos asociados a la estructuración del proceso, especialmente en lo relacionado con la definición de requisitos habilitantes y la pluralidad de oferentes, los cuales se desarrollan en otro capítulo.

3.7 Participación de MIPYME

En Colombia el segmento empresarial está clasificado en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, esta clasificación estuvo reglamentada en la Ley 590 de 2000 conocida como la Ley Mipymes y sus modificaciones (Ley 905 de 2004); y posteriormente por el Decreto MinCIT No. 957 del 5 de junio de 2019, que rige actualmente.

Tamaño Empresarial: El Decreto 957 de 05 junio de 2019 establece como Criterio para la clasificación del tamaño empresarial. Para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se tendrá como criterio exclusivo los ingresos por actividades ordinarias anuales de la respectiva empresa.



Cuadro clasificación 2026 1 UVT= \$52.374 pesos:

Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta \$1.234.088.562	Hasta \$1.727.713.512	Hasta \$2.344.731.606
Pequeñas empresas	Superior a \$1.234.088.562 y hasta \$10.736.408.130	Superior a \$1.727.713.512 y hasta \$6.910.801.674	Superior a \$2.344.731.606 y hasta \$22.583.459.304
Medianas empresas	Superior a \$10.736.408.130 y hasta \$90.950.855.310	Superior a \$6.910.801.674 y hasta \$25.298.422.716	Superior a \$22.583.459.304 y hasta \$113.164.082.808
Grandes empresas	Superior a \$90.950.855.310	Superior a \$25.298.422.716	Superior a \$113.164.082.808

Fuente: <https://www.bancoldex.com/sobre-bancoldex/quienes-somos/estrategia-corporativa/clasificacion-de-empresas-en-colombia>

3.7.1VIABILIDAD DE LIMITAR EL PROCESO A MIPYME

A continuación, se relacionan algunas empresas naturales y/ o jurídicas ubicadas en el Departamento del Quindío y clasificadas como MIPYMES las cuales de acuerdo a su característica pueden cumplir con el objeto que se adelanta en el presente proceso:

Persona natural / jurídica	Clasificación
Jhon Jairo Sandoval Galindo	Microempresa
Álvaro Antonio Hurtado Osorio	Microempresa
Emerson Leandro Rodríguez Gutiérrez	Microempresa
Fernando Arturo Ángel Peláez	Pequeña Empresa
Silvia Grace Blandón Cortes	Microempresa
Wilson Yulber Blandón Cortes	Microempresa
Guillermo León Acero Castellanos	Pequeña Empresa
INCORES CIVILES SAS	Microempresa

UVT VIGENTE PARA LOS COMPROMISOS INTERNACIONALES DE COLOMBIA CERTIFICADA POR EL MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	
Umbral MIPYMES en USD\$	125.000
Umbral MIPYMES en pesos COL	\$ 511.708.497
Presupuesto Oficial Lote 1	\$ 37.404.944.88
Presupuesto Oficial Lote 2	\$ 92.640.908.40
Presupuesto Oficial Lote 3	\$121.423.729,66
Presupuesto Oficial Lote 4	\$61.945.067.23



UVT VIGENTE PARA LOS COMPROMISOS INTERNACIONALES DE COLOMBIA CERTIFICADA POR EL MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	
Presupuesto Oficial Lote 5	\$104.916.880.50
Presupuesto Oficial Lote 6	\$139.058.994.78
Presupuesto Oficial Lote 7	\$51.542.246.88
Aplica / No Aplica	Aplica

Lo anterior, permite evidenciar que, existen empresas con calidad de Mipyme que están en capacidad de ofertar el servicio requerido; el presupuesto del proceso NO sobrepasa el Umbral establecido, por tal motivo, el presente proceso es viable de ser limitado a Mipymes.

Teniendo en cuenta que el presente proceso se encuentra estructurado en siete (7) lotes independientes, el análisis de la viabilidad de limitación a MIPYMES debe realizarse de manera individual por cada lote.

En este sentido, se evidencia que el presupuesto oficial de cada uno de los lotes no supera el umbral establecido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo equivalente a USD 125.000, convertido a pesos para la vigencia 2026.

Por lo anterior, desde el punto de vista económico y conforme a la normativa vigente, resulta viable limitar la participación a MIPYMES por cada lote, siempre que se cumplan las demás condiciones establecidas en el régimen de contratación estatal.

No obstante, se deberá considerar que la naturaleza técnica del proceso, el nivel de especialización requerido y la estructura del mercado proveedor pueden incidir en la pluralidad de oferentes, por lo cual la decisión deberá armonizar el criterio económico con las condiciones reales del mercado.

3.8 ANÁLISIS DE RIESGOS DEL PROCESO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se realiza el análisis de riesgos del proceso de contratación, con el fin de identificar las posibles situaciones que puedan afectar la adecuada estructuración, selección y ejecución del contrato.

A partir del análisis del mercado proveedor y la caracterización diferenciada por lotes, se identifican los siguientes riesgos:

3.8.1 Riesgo de restricción de la pluralidad de oferentes

Dado que el proceso se encuentra estructurado en siete (7) lotes con alcances técnicos diferenciados, se identifica que los niveles de especialización requeridos no son homogéneos.

En particular, los lotes asociados a proyectos de mayor complejidad técnica, como aquellos que involucran componentes de captación, aducción y tratamiento (PTAP), pueden presentar una menor disponibilidad de oferentes, debido a la necesidad de experiencia específica y capacidades técnicas especializadas.

3.8.2 Riesgo de concentración del mercado en nichos especializados



El análisis de la oferta evidencia que el mercado de consultoría e interventoría en sistemas de agua potable presenta alta especialización técnica, especialmente en áreas como diseño de PTAP, modelación hidráulica y estudios ambientales.

En este sentido, se identifica que algunos segmentos del mercado pueden estar concentrados en un número limitado de firmas, lo cual puede incidir en la competencia en determinados lotes.

3.8.3 Riesgo asociado a la estructuración de requisitos habilitantes

De acuerdo con la relación entre la complejidad de los proyectos y la capacidad del mercado proveedor, se identifica que la definición de requisitos habilitantes excesivamente restrictivos puede limitar la participación de oferentes.

Este riesgo es particularmente relevante en los lotes de mayor complejidad, en los cuales la exigencia de experiencia simultánea en múltiples componentes podría reducir el número de proponentes habilitados.

3.8.4 Riesgo asociado a la disponibilidad de recurso humano especializado

Dado que el objeto del contrato corresponde a servicios de interventoría, cuya ejecución depende principalmente del talento humano, se identifica un riesgo asociado a la disponibilidad de profesionales especializados en áreas como ingeniería civil, sanitaria, hidráulica y ambiental.

Este riesgo puede incidir en la estructuración de las propuestas y en los costos asociados a la prestación del servicio

3.9 Medidas de mitigación

Con el fin de mitigar los riesgos identificados, se recomienda:

- Establecer requisitos habilitantes proporcionales al alcance de cada lote
- Permitir la acreditación de experiencia en componentes parciales del proyecto
- Facilitar la participación mediante consorcios o uniones temporales
- Mantener condiciones que promuevan la pluralidad de oferentes

3.10 Conclusiones del análisis de la oferta

El análisis de la oferta evidencia que el mercado proveedor del presente proceso presenta un nivel adecuado de participación, con presencia de firmas consultoras, consorcios y uniones temporales con experiencia en el sector de agua potable y saneamiento básico. No obstante, se identifican niveles diferenciados de especialización técnica entre los distintos lotes, lo cual puede incidir en la pluralidad de oferentes, especialmente en aquellos de mayor complejidad.

En este sentido, la estructuración del proceso debe garantizar condiciones de participación proporcionales, que permitan la concurrencia efectiva de oferentes y la selección objetiva, en concordancia con la capacidad del mercado.





4. ESTUDIO DE MERCADO Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

4.1 Valor estimado del contrato

El valor del presupuesto oficial del presente proceso equivale a la suma de SEISCIENTOS OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$608.932.772.33) INCLUIDO IVA Y DEMÁS IMPUESTOS, Y TRIBUTOS A CARGO DEL CONTRATISTA incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a cargo del contratista.

Este valor se determinó con base en el análisis de precios del mercado, la revisión de procesos similares desarrollados por otras entidades territoriales y nacionales, así como en la estructura de costos requerida para la ejecución de interventorías a estudios y diseños en el sector de agua potable y saneamiento básico.

4.2 Presupuesto por lotes

Teniendo en cuenta que el presente proceso se estructura por lotes, a continuación, se presenta la distribución del presupuesto:

LOTE	DESCRIPCIÓN DEL LOTE	PRESUPUESTO OFICIAL (COP)
LOTE 1	Interventoría a estudio población y demanda y diseño de tanque de almacenamiento de agua potable en el acueducto del corregimiento La Virginia, municipio de Calarcá.	\$ 37.404.944,88
LOTE 2	Interventoría a los estudios y diseños para la optimización de la planta de tratamiento de agua potable (PTAP), municipio de Córdoba, departamento del Quindío.	\$ 92.640.908,40
LOTE 3	Interventoría a los estudios y diseños para la sectorización del sistema de acueducto del municipio de Filandia, departamento del Quindío.	\$ 121.423.729,66
LOTE 4	Interventoría a los estudios y diseños para línea de conducción a las veredas La Argentina y Pisamal del municipio de La Tebaida, departamento del Quindío.	\$ 61.945.067,23
LOTE 5	Interventoría a los estudios y diseños para la optimización del acueducto rural Villarazo en el municipio de Montenegro, departamento del Quindío.	\$ 104.916.880,50
LOTE 6	Interventoría a los estudios y diseños de una nueva captación, aducción y estudios y diseños para la optimización de la PTAP del municipio de Salento, departamento del Quindío.	\$ 139.058.994,78
LOTE 7	Interventoría a los estudios y diseños para la expansión del acueducto vereda La Cabaña del municipio de Buenavista, departamento del Quindío.	\$ 51.542.246,88
TOTAL	PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL DEL PROCESO	\$ 608.932.772,33



4.3 Detalle del presupuesto por lote

4.3.1 Lote 1

El presupuesto estimado para el Lote 1 corresponde a la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$37.404.944,88), conforme al detalle que se presenta a continuación:

		LOTE 1 INTERVENTORIA A ESTUDIO POBLACIÓN Y DEMANDA Y DISEÑO TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE LA VIRGINIA, MUNICIPIO DE CALARCÁ				
PERSONAL PROFESIONAL	CANTIDAD	TIEMPO (MES)	TOTAL DEDICACION	TARIFA MENSUAL	COSTO TOTAL	
Director de Interventoría	1	2,5	15%	\$8.300.000	\$3.112.500,00	
Especialista Hidráulico	1	1	25%	\$7.000.000	\$1.750.000,00	
Especialista en Estructuras	1	1	25%	\$7.000.000	\$1.750.000,00	
Profesional Ambiental	1	0,5	25%	\$4.000.000	\$500.000,00	
Topógrafo con equipo	1	1	20%	\$4.000.000	\$800.000,00	
Ingeniero Auxiliar	1	2,5	40%	\$3.500.000	\$3.500.000,00	
SUBTOTAL PERSONAL PROFESIONAL					\$11.412.500,00	
A. Subtotal + Factor Prestacional por Personal Profesional				155%	\$17.689.375,00	
Otros Servicios	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO (MES)	TOTAL DEDICACION	VALOR PARCIAL	COSTO TOTAL
Costos informes + memoria fotográfica + planos + papelería	Mes	1	2,5	100%	\$350.000	\$875.000,00
Oficinas e instalaciones locativas	Mes	1	2,5	100%	\$350.000	\$875.000,00
Servicios públicos	Mes	1	2,5	100%	\$250.000	\$625.000,00
Costos Equipos oficina y computación	Mes	1	2,5	100%	\$300.000	\$750.000,00
Servicios de transporte	Mes	1	2,5	100%	\$500.000	\$1.250.000,00
Vigilancia y aseo	Mes	1	2,5	100%	\$350.000	\$875.000,00
B. Sub-total otros servicios.					\$5.250.000,00	
C. Subtotal gastos de Personal Profesional y otros (A+B)					\$22.939.375,00	
Subtotal + Factor Multiplicador por Gastos Directos no Reembolsables				124%	\$28.444.825,00	
TOTAL COSTOS DIRECTOS					\$28.444.825,00	
TASAS Y CONTRIBUCIONES					12,50%	\$3.555.603,13
IVA					19,00%	\$5.404.516,75
VALOR TOTAL					\$37.404.944,88	

4.3.2 Lote 2

El presupuesto estimado para el Lote 2 corresponde a la suma de NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE (\$92.640.908,40), conforme al detalle que se presenta a continuación:



 GOBIERNO DEL QUINDÍO		LOTE 2 INTERVENTORIA A ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, (PTAP) DEL MUNICIPIO DE CÓRDOBA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO				
PERSONAL PROFESIONAL		CANTIDAD	TIEMPO (MES)	TOTAL DEDICACION	TARIFA MENSUAL	COSTO TOTAL
Director de Interventoría		1	5,5	20%	\$8.300.000	\$9.130.000,00
Especialista Hidráulico		1	2,5	25%	\$7.000.000	\$4.375.000,00
Especialista en Estructuras		1	1	30%	\$7.000.000	\$2.100.000,00
Especialista Electromecánico		1	1	15%	\$7.000.000	\$1.050.000,00
Profesional Ambiental		1	1	25%	\$4.000.000	\$1.000.000,00
Topógrafo con equipo		1	1	25%	\$4.000.000	\$1.000.000,00
Ingeniero Auxiliar		1	5,5	50%	\$3.500.000	\$9.625.000,00
SUBTOTAL PERSONAL PROFESIONAL						\$28.280.000,00
A. Subtotal + Factor Prestacional por Personal Profesional					155%	\$43.834.000,00
Otros Servicios	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO (MES)	TOTAL DEDICACION	VALOR PARCIAL	COSTO TOTAL
Costos informes +memoria fotográfica + planos + papelería	Mes	1	5,5	100%	\$500.000	\$2.750.000,00
Oficinas e instalaciones locativas	Mes	1	5,5	100%	\$350.000	\$1.925.000,00
Servicios públicos	Mes	1	5,5	100%	\$250.000	\$1.375.000,00
Costos Equipos oficina y computación	Mes	1	5,5	100%	\$300.000	\$1.650.000,00
Servicios de transporte	Mes	1	5,5	100%	\$625.000	\$3.437.500,00
Vigilancia y aseo	Mes	1	5,5	100%	\$335.000	\$1.842.500,00
B. Sub-total otros servicios.						\$12.980.000,00
C. Subtotal gastos de Personal Profesional y otros (A+B)						\$56.814.000,00
Subtotal + Factor Multiplicador por Gastos Directos no Reembolsables					124%	\$70.449.360,00
TOTAL COSTOS DIRECTOS						70.449.360,00
TASAS Y CONTRIBUCIONES					12,50%	8.806.170,00
IVA					19,00%	13.385.378,40
VALOR TOTAL						\$92.640.908,40

4.3.3 Lote 3

El presupuesto estimado para el Lote 3 corresponde a la suma de CIENTO VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE (\$121.423.729.66), conforme al detalle que se presenta a continuación:



 GOBIERNO DEL QUINDÍO		LOTE 3 INTERVENTORIA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA SECTORIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE FILANDIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO				
PERSONAL PROFESIONAL	CANTIDAD	TIEMPO (MES)	TOTAL DEDICACION	TARIFA MENSUAL	COSTO TOTAL	
Director de Interventoría	1	5,5	20%	\$8.300.000	\$9.130.000,00	
Especialista Hidráulico	1	4	35%	\$7.000.000	\$9.800.000,00	
Especialista en Estructuras	1	2	25%	\$7.000.000	\$3.500.000,00	
Profesional Ambiental	1	2	25%	\$4.000.000	\$2.000.000,00	
Topografo con equipo	1	3	30%	\$4.000.000	\$3.600.000,00	
Ingeniero Auxiliar	1	5,5	61%	\$3.500.000	\$11.742.500,00	
SUBTOTAL PERSONAL PROFESIONAL					\$39.772.500,00	
A. Subtotal + Factor Prestacional por Personal Profesional				155%	\$61.647.375,00	
Otros Servicios	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO (MES)	TOTAL DEDICACION	VALOR PARCIAL	COSTO TOTAL
Costos informes+memoria fotográfica + planos + papelería	Mes	1	5,5	100%	\$480.600	\$2.643.300,00
Oficinas e instalaciones locativas	Mes	1	5,5	100%	\$350.000	\$1.925.000,00
Servicios públicos	Mes	1	5,5	100%	\$250.000	\$1.375.000,00
Costos Equipos oficina y computación	Mes	1	5,5	100%	\$300.000	\$1.650.000,00
Servicios de transporte	Mes	1	5,5	100%	\$600.000	\$3.300.000,00
Vigilancia y aseo	Mes	1	5,5	100%	\$350.000	\$1.925.000,00
B. Sub-total otros servicios.						\$12.818.300,00
C. Subtotal gastos de Personal Profesional y otros (A+B)						\$74.465.675,00
Subtotal + Factor Multiplicador por Gastos Directos no Reembolsables				124%	\$92.337.437,00	
TOTAL COSTOS DIRECTOS						\$92.337.437,00
TASAS Y CONTRIBUCIONES					12,50%	\$11.542.179,63
IVA					19,00%	\$17.544.113,03
VALOR TOTAL						\$121.423.729,66

4.3.4 Lote 4



El presupuesto estimado para el Lote 4 corresponde a la suma de SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SESENTA Y SIETE PESOS CON VEINTITRÉS CENTAVOS M/CTE (\$61.945.067,23), conforme al detalle que se presenta a continuación:

		LOTE 4 INTERVENTORIA A ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LÍNEA DE CONDUCCIÓN A LAS VEREDAS LA ARGENTINA Y PISAMAL DEL MUNICIPIO DE LA TEBADA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO				
PERSONAL PROFESIONAL	CANTIDAD	TIEMPO (MES)	TOTAL DEDICACION	TARIFA MENSUAL	COSTO TOTAL	
Director de Interventoría	1	3,5	15%	\$8.300.000	\$4.357.500,00	
Especialista Hidráulico	1	2	25%	\$7.000.000	\$3.500.000,00	
Especialista en Estructuras	1	1	25%	\$7.000.000	\$1.750.000,00	
Profesional Ambiental	1	1	25%	\$4.000.000	\$1.000.000,00	
Topógrafo con equipo	1	1	30%	\$4.000.000	\$1.200.000,00	
Ingeniero Auxiliar	1	3,5	60%	\$3.500.000	\$7.350.000,00	
SUBTOTAL PERSONAL PROFESIONAL					\$19.157.500,00	
A. Subtotal + Factor Prestacional por Personal Profesional				155%	\$29.694.125,00	
Otros Servicios	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO (MES)	TOTAL DEDICACION	VALOR PARCIAL	COSTO TOTAL
Costos informes + memoria fotográfica + planos + papelería	Mes	1	3,5	100%	\$500.000	\$1.750.000,00
Oficinas e instalaciones locativas	Mes	1	3,5	100%	\$350.000	\$1.225.000,00
Servicios públicos	Mes	1	3,5	100%	\$250.000	\$875.000,00
Costos Equipos oficina y computación	Mes	1	3,5	100%	\$300.000	\$1.050.000,00
Servicios de transporte	Mes	1	3,5	100%	\$620.000	\$2.170.000,00
Vigilancia y aseo	Mes	1	3,5	100%	\$350.000	\$1.225.000,00
B. Sub-total otros servicios.					\$8.295.000,00	
C. Subtotal gastos de Personal Profesional y otros (A+B)					\$37.989.125,00	
Subtotal + Factor Multiplicador por Gastos Directos no Reembolsables				124%	\$47.106.515,00	
TOTAL COSTOS DIRECTOS						\$47.106.515,00
TASAS Y CONTRIBUCIONES					12,50%	\$5.888.314,38
IVA					19,00%	\$8.950.237,85
VALOR TOTAL					\$61.945.067,23	

4.3.5 Lote 5

El presupuesto estimado para el Lote 5 corresponde a la suma de CIENTO CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (\$104.916.880,50), conforme al detalle que se presenta a continuación:



		LOTE 5 INTERVENTORIA A ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO RURAL VILLARAZO EN EL MUNICIPIO DE MONTENEGRO, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO				
PERSONAL PROFESIONAL	CANTIDAD	TIEMPO (MES)	TOTAL DEDICACION	TARIFA MENSUAL	COSTO TOTAL	
Director de Interventoría	1	5	20%	\$8.300.000	\$8.300.000,00	
Especialista Hidráulico	1	3	25%	\$7.000.000	\$5.250.000,00	
Especialista en Estructuras	1	2	25%	\$7.000.000	\$3.500.000,00	
Profesional Ambiental	1	3	25%	\$4.000.000	\$3.000.000,00	
Topógrafo con equipo	1	1	30%	\$4.000.000	\$1.200.000,00	
Ingeniero Auxiliar	1	5	72%	\$3.500.000	\$12.600.000,00	
SUBTOTAL PERSONAL PROFESIONAL					\$33.850.000,00	
A. Subtotal + Factor Prestacional por Personal Profesional				155%	\$52.467.500,00	
Otros Servicios	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO (MES)	TOTAL DEDICACION	VALOR PARCIAL	COSTO TOTAL
Costos informes + memoria fotográfica + planos + papelería	Mes	1	5	100%	\$500.000	\$2.500.000,00
Oficinas e instalaciones locativas	Mes	1	5	100%	\$350.000	\$1.750.000,00
Servicios públicos	Mes	1	5	100%	\$250.000	\$1.250.000,00
Costos Equipos oficina y computación	Mes	1	5	100%	\$300.000	\$1.500.000,00
Servicios de transporte	Mes	1	5	100%	\$625.000	\$3.125.000,00
Vigilancia y aseo	Mes	1	5	100%	\$350.000	\$1.750.000,00
B. Sub-total otros servicios.						\$11.875.000,00
C. Subtotal gastos de Personal Profesional y otros (A+B)						\$64.342.500,00
Subtotal + Factor Multiplicador por Gastos Directos no Reembolsables				124%	\$79.784.700,00	
TOTAL COSTOS DIRECTOS					\$79.784.700,00	
TASAS Y CONTRIBUCIONES				12,50%	\$9.973.087,50	
IVA				19,00%	\$15.159.093,00	
VALOR TOTAL					\$104.916.880,50	

4.3.6 Lote 6

El presupuesto estimado para el Lote 6 corresponde a la suma de CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$139.058.994,78), conforme al detalle que se presenta a continuación:



		LOTE 6 INTERVENTORIA A ESTUDIOS Y DISEÑOS DE UNA NUEVA CAPTACIÓN, ADUCCIÓN Y ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE PTAP DEL MUNICIPIO DE SALENTO, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO			
PERSONAL PROFESIONAL	CANTIDAD	TIEMPO (MES)	TOTAL DEDICACION	TARIFA MENSUAL	COSTO TOTAL
Director de Interventoría	1	5,5	20%	\$8.300.000	\$9.130.000,00
Especialista Hidráulico	1	3	25%	\$7.000.000	\$5.250.000,00
Especialista en Estructuras	1	1,5	25%	\$7.000.000	\$2.625.000,00
Especialista en Biología	1	2,5	30%	\$7.000.000	\$5.250.000,00
Geólogo	1	1	25%	\$4.000.000	\$1.000.000,00
Profesional Ambiental	1	1,5	75%	\$4.000.000	\$4.500.000,00
Profesional SIG	1	1	25%	\$4.000.000	\$1.000.000,00
Ingeniero Electromecánico	1	1	25%	\$4.000.000	\$1.000.000,00
Abogado/ambiental	1	1	30%	\$4.000.000	\$1.200.000,00
Topógrafo con equipo	1	1	30%	\$4.000.000	\$1.200.000,00
Ingeniero Auxiliar	1	5,5	75%	\$3.500.000	\$14.437.500,00
SUBTOTAL PERSONAL PROFESIONAL					\$46.592.500,00
A. Subtotal + Factor Prestacional por Personal Profesional				155%	\$72.218.375,00
Otros Servicios	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO (MES)	VALOR PARCIAL	COSTO TOTAL
Costos informes + memoria fotográfica + planos + papelería	Mes	1	5,5	\$500.000	\$2.750.000,00
Oficinas e instalaciones locativas	Mes	1	5,5	\$350.000	\$1.925.000,00
Servicios públicos	Mes	1	5,5	\$250.000	\$1.375.000,00
Costos Equipos oficina y computación	Mes	1	5,5	\$300.000	\$1.650.000,00
Servicios de transporte	Mes	1	5,5	\$625.000	\$3.437.500,00
Vigilancia y aseo	Mes	1	5,5	\$350.000	\$1.925.000,00
B. Sub-total otros servicios.					\$13.062.500,00
C. Subtotal gastos de Personal Profesional y otros (A+B)					\$85.280.875,00
Subtotal + Factor Multiplicador por Gastos Directos no Reembolsables				124%	\$105.748.285,00
TOTAL COSTOS DIRECTOS					\$105.748.285,00
TASAS Y CONTRIBUCIONES				12,50%	\$13.218.535,63
IVA				19,00%	\$20.092.174,15
VALOR TOTAL					\$139.058.994,78

4.3.7 Lote 7



El presupuesto estimado para el Lote 7 corresponde a la suma de CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$51.542.246,88), conforme al detalle que se presenta a continuación:

 GOBIERNO DEL QUINDÍO		LOTE 7 INTERVENTORIA ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA EXPANSIÓN DEL ACUEDUCTO VEREDA LA CABAÑA				
PERSONAL PROFESIONAL	CANTIDAD	TIEMPO (MES)	TOTAL DEDICACION	TARIFA MENSUAL	COSTO TOTAL	
Director de Interventoría	1	2,5	20%	\$8.300.000	\$4.150.000,00	
Especialista Hidráulico	1	1	30%	\$7.000.000	\$2.100.000,00	
Especialista en Estructuras	1	1	25%	\$7.000.000	\$1.750.000,00	
Profesional Ambiental	1	1	25%	\$4.000.000	\$1.000.000,00	
Topógrafo con equipo	1	1	25%	\$4.000.000	\$1.000.000,00	
Ingeniero Auxiliar	1	2,5	75%	\$3.500.000	\$6.562.500,00	
SUBTOTAL PERSONAL PROFESIONAL					\$16.562.500,00	
A. Subtotal + Factor Prestacional por Personal Profesional				155%	\$25.671.875,00	
Otros Servicios	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO (MES)	TOTAL DEDICACION	VALOR PARCIAL	COSTO TOTAL
Costos informes + memoria fotográfica + planos + papelería	Mes	1	2,5	100%	\$500.000	\$1.250.000,00
Oficinas e instalaciones locativas	Mes	1	2,5	100%	\$350.000	\$875.000,00
Servicios públicos	Mes	1	2,5	100%	\$250.000	\$625.000,00
Costos Equipos oficina y computación	Mes	1	2,5	100%	\$300.000	\$750.000,00
Servicios de transporte	Mes	1	2,5	100%	\$625.000	\$1.562.500,00
Vigilancia y aseo	Mes	1	2,5	100%	\$350.000	\$875.000,00
B. Sub-total otros servicios.						\$5.937.500,00
C. Subtotal gastos de Personal Profesional y otros (A+B)						\$31.609.375,00
Subtotal + Factor Multiplicador por Gastos Directos no Reembolsables				124%		\$39.195.625,00
TOTAL COSTOS DIRECTOS						\$39.195.625,00
TASAS Y CONTRIBUCIONES				12,50%		\$4.899.453,13
IVA				19,00%		\$7.447.168,75
VALOR TOTAL						\$51.542.246,88

4.4 Análisis del presupuesto por lotes

El análisis de la estructura de costos por cada uno de los lotes permite evidenciar que el valor estimado del proceso se encuentra directamente relacionado con la complejidad

Calles 20 # 13 - 22, Armenia Quindío Colombia · Pbx: +57 606 7359915 · CP: 670001



técnica, el alcance de los estudios y diseños a supervisar, así como con la necesidad de personal especializado para el desarrollo de las actividades de interventoría.

En este sentido, se identifica que los lotes con mayor componente técnico y nivel de especialización presentan una mayor participación dentro del presupuesto total, particularmente aquellos asociados a sistemas de tratamiento y optimización de infraestructura, los cuales requieren perfiles profesionales altamente calificados y mayores tiempos de dedicación.

Por su parte, los lotes con menor complejidad técnica presentan estructuras de costos más moderadas, en coherencia con su alcance y nivel de exigencia.

En general, se concluye que la distribución presupuestal entre los diferentes lotes guarda correspondencia con las condiciones técnicas de los proyectos y con la realidad del mercado de servicios de consultoría e interventoría en el sector de agua potable y saneamiento básico

4.5 Metodología para la estimación del presupuesto

La estimación del presupuesto se realizó a partir de una metodología que integra:

- Referencias de contratos similares ejecutados por entidades del orden nacional y territorial.
- Estructuras de costos utilizadas en proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico.
- Parámetros de referencia adoptados por entidades como la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) y los Programas de Agua Departamentales.
- Ajustes asociados a la inflación y a las condiciones actuales del mercado.
- Análisis de desviaciones estándar y promedios en procesos comparables.

Así mismo, se consideraron los costos directos e indirectos necesarios para la adecuada ejecución del contrato, incluyendo el personal profesional requerido, gastos administrativos, operación logística y cargas tributarias.

4.5 Estructura de costos del servicio

El presupuesto de cada lote se encuentra estructurado a partir de los siguientes componentes:

- Costos directos
 - Personal profesional (director de interventoría, especialistas, profesionales de apoyo)
 - Costos asociados a la ejecución técnica del contrato
 - Servicios operativos (transporte, equipos, oficinas, papelería, entre otros)
- Costos indirectos
 - Factor prestacional aplicado al personal
 - Gastos administrativos y operativos no reembolsables
 - Factor multiplicador de costos
- Cargas tributarias
 - Tasas y contribuciones
 - Impuesto al Valor Agregado (IVA)





Esta estructura garantiza la cobertura integral de los costos necesarios para la prestación del servicio de interventoría, en condiciones de calidad y cumplimiento de los estándares técnicos exigidos.

4.6 Análisis de variables que inciden en el valor del contrato

El valor estimado del contrato se encuentra influenciado por diferentes variables propias del sector, entre las cuales se destacan:

- Nivel de especialización técnica requerido para la ejecución de los diferentes lotes.
- Disponibilidad de profesionales especializados en áreas como ingeniería hidráulica, sanitaria, ambiental y estructural.
- Complejidad técnica de los proyectos asociados a cada lote.
- Condiciones del mercado de servicios de consultoría e interventoría.
- Costos asociados a la ejecución en territorio (desplazamientos, logística y operación).

Estas variables fueron consideradas en la estructuración del presupuesto, garantizando su coherencia con la realidad del mercado proveedor.

4.7 Indicadores de capacidad financiera y organizacional

Los indicadores de capacidad financiera y organizacional buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento.

Estas condiciones muestran la aptitud del Proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

La capacidad financiera y organizacional requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional la naturaleza y al valor del contrato. La Entidad Estatal establece los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del presente Proceso de Contratación y de los posibles oferentes.

La Entidad verificará la capacidad financiera y organizacional del Proponente en el RUP (el cual deberá estar en firme), y de acuerdo con los requisitos habilitantes de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, mediante la obtención de los indicadores financieros que se establecen a continuación; el resultado determinará el concepto de Habilitado o No Habilitado.

El párrafo anterior aplica para toda clase de proponentes, sean estas personas naturales, jurídicas, consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura.

Los proponentes que terminan su año contable en una fecha distinta al 31 de diciembre deben actualizar la información financiera en la fecha correspondiente; sin perjuicio de la obligación de renovar el RUP de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

La información financiera inscrita en el RUP deberá corresponder a la contenida en el Balance General con corte al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior o balance de apertura.

El Departamento del Quindío advierte que la información financiera acreditada se realiza con los efectos previstos en el artículo 43 de la Ley 222 de 1995, que al tenor reza: "Responsabilidad penal. Sin perjuicio de lo dispuesto en otras normas, serán sancionados con prisión de uno a seis años, quienes a sabiendas:



- Suministren datos a las autoridades o expidan constancias o certificaciones contrarias a la realidad.
- Ordenen, toleren, hagan o encubran falsedades en los estados financieros o en sus notas

NOTA 1: De conformidad con lo previsto en el artículo 126 del Decreto 2649 de 1993, los libros de contabilidad deben ser registrados con anterioridad al cierre del ciclo contable sobre el cual se toman las cifras para la acreditación de capacidad financiera.

Las sucursales de sociedad extranjera deben presentar para registro la información contable y financiera de su casa matriz. Los estados financieros de las sociedades extranjeras deben ser presentados de conformidad con las normas aplicables en el país en el que son emitidos.

Para establecer los indicadores financieros del presente proceso, la Entidad tomó los indicadores de los procesos relacionados en el Estudio de la Demanda, procesos ejecutados por el Departamento del Quindío y otras Entidades Estatales, y realizó un promedio entre estos, así:

NÚMERO DE PROCESO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETO	INDICE DE LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
CM-PDA-001-2025	Concurso de méritos abierto	INTERVENCIÓN A LA ESTRUCTURACIÓN Y FORMULACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN PRIMERA FASE DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO, INCLUYE EL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ÚTICA	1,65	0,65	3	0,08	0,04
CM 014-2023	Concurso de méritos abierto	INTERVENCIÓN PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL TRIBUTARIOS DE LA QUEBRADA LA JARAMILLA DEL MUNICIPIO DE LA TEBADA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	2	0,63	3	0,05	0,03



NÚMERO DE PROCESO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETO	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
CM-PDA-005-2024	CMA BLV CINAFLUP 0003 2024	CONTRATAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLA DO SANITARIO Y PLUVIAL, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR, EMISARIO FINAL Y/O DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS DEL CENTRO INTERNACIONAL NAÚTICO FLUVIAL Y PORTUARIO DEL SENA REGIONAL BOLÍVAR EN CUMPLIENDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	1,6	0,6	3	0,04	0,03
MM-CMA-001-SPL-2025	Concurso de méritos abierto	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE MORALES - CAUCA A LA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLA DO SANITARIO Y SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA VEREDA LOS QUINGOS, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MORALES.	3	0,5	4	0,06	0,05
PROMEDIO			2,06	0,60	3,25	0,06	0,04

A continuación, se relacionan los indicadores de Capacidad Financiera, establecidos para el presente proceso de selección:

Indicadores de Capacidad Financiera

Indicador	Índice requerido
Índice de Liquidez	Mayor o igual >= 2,06
Índice de Endeudamiento	Menor o igual <= 0.60
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a ≥ 3,25



(*) Si para el cálculo del indicador, el denominador es cero (0) y el resultado es "indeterminado positivo", el proponente cumple con el indicador; salvo que la utilidad sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

Para el caso de las propuestas presentadas por Consorcios o Uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá allegar la misma documentación y requisitos mencionados, según corresponda.

4.8 Indicadores financieros

INDICE DE LIQUIDEZ (L):

Determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente

La Liquidez se determinará dividiendo el activo corriente sobre el pasivo corriente y su resultado deberá ser igual o superior a:

$$L = (AC / PC) \geq$$

Dónde:

L = Liquidez.
AC = Activo Corriente.
PC = Pasivo Corriente.

Para el presente proceso de selección, los Proponentes deberán acreditar el siguiente indicador con base en la información contenida en el RUP.

Condición: **Si $L < 2,06$; la propuesta se calificará NO HABILITADO.**

Si $L \geq 2,06$; la propuesta se calificará HABILITADO.

El índice de Liquidez para Consorcios o Uniones Temporales, será calculado tomando la sumatoria de cada una de las partidas correspondientes de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal según su porcentaje de participación en la figura asociativa.

La siguiente es la fórmula aplicable para el cálculo del índice de liquidez, cuando el Proponente sea oferente plural (unión temporal, consorcio):



$$(ii) \text{ Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador, } X \text{ porcentaje de participación}_i \right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador, } X \text{ porcentaje de participación}_i \right)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal y/o consorcio).

Dónde:

$L =$ Liquidez.

$AC =$ Activo Corriente del integrante o integrantes del consorcio o unión temporal que contribuyan con su capacidad financiera.

$PC =$ Pasivo Corriente del integrante o integrantes del consorcio o unión temporal que contribuyan con su capacidad financiera.

Condición: Si $L < 2,06$; la propuesta se calificará **NO HABILITADO**.

Si $L \geq 2,06$; la propuesta se calificará **HABILITADO**.

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (NE):

El **NIVEL DE ENDEUDAMIENTO** obedece a la proporcionalidad que debe guardarse frente al capital de trabajo y a la estructura financiera de la empresa, para garantizar en un segundo orden, que el futuro contratista tenga respaldo para buscar recursos con terceros y cumplir con el objeto contractual; en tal sentido, se requiere que el proponente y posible contratista, debe demostrar que cuenta con la capacidad financiera suficiente para la ejecución del contrato, asegurando que en ningún momento de la ejecución del mismo, ni en su inicio ni en su ejecución, esta vaya a sufrir algún tipo de suspensión derivada de un inconveniente de tipo financiero de parte del contratista. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

El **NIVEL DE ENDEUDAMIENTO** es el resultado de dividir el Pasivo Total (PT), entre el Activo total (AT) y se calculará así:

$$NE = (PT/AT) \leq 0.60$$

Dónde:

$NE =$ Nivel de Endeudamiento

$PT =$ Pasivo Total

$AT =$ Activo Total

Condición: Si $NE \leq 0.60$; la propuesta se calificará **HABILITADO**.

Si $NE > 0.60$; la propuesta se calificará **NO HABILITADO**.





El índice de endeudamiento para Consorcios o Uniones Temporales, será calculado tomando la sumatoria de cada una de las partidas correspondientes de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal según su porcentaje de participación en la figura asociativa.

La siguiente es la fórmula aplicable para el cálculo del índice de endeudamiento, cuando el proponente sea oferente plural (unión temporal y/o consorcio):

$$(ii) \text{ Indicador} = \frac{\left(\sum_{n=1}^n \text{Componente 1 del indicador} \times \text{porcentaje de participación} \right)}{\left(\sum_{n=1}^n \text{Componente 2 del indicador} \times \text{porcentaje de participación} \right)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal y/o consorcio).

NE = Nivel de Endeudamiento

PT = Pasivo Total del integrante o integrantes del consorcio o unión temporal que contribuyan con su capacidad financiera.

AT = Activo Total del integrante o integrantes del consorcio o unión temporal que contribuyan con su capacidad financiera.

Condición:

Si $NE \leq 0.60$; la propuesta se calificará HABILITADO.

Si $NE > 0.60$; la propuesta se calificará NO HABILITADO.

2.3.1.1. RAZON DE COBERTURA DE INTERES:

Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Es el resultado de dividir la Utilidad Operacional (UO), entre los Gastos de Intereses (GI), y su resultado será expresado en valores absolutos y se calculará así:

La siguiente es la fórmula aplicable para el cálculo de la Razón de Cobertura de Intereses, cuando el proponente sea persona natural o persona jurídica:

$RCI = UO / GI$ Dónde:

RCI = Razón de Cobertura de Intereses

UO= Utilidad Operacional

GI= Gastos de Intereses

Condición: Si $RCI < 3,25$ la oferta se calificará NO HABILITADO

Si $RCI \geq 3,25$ la oferta se calificará HABILITADO

Los Proponentes que muestren en el ESTADO DE RESULTADOS, GASTOS DE INTERESES iguales a cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de



intereses. En este caso el Proponente cumple el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

Si el Proponente es plural debe acreditar este indicador de la misma forma prevista en el literal (ii) del párrafo anterior, a menos que uno de sus miembros tenga gastos de intereses igual a cero (0) por lo cual no se puede hacer la ponderación del indicador.

El índice de razón de cobertura de intereses para Consorcios o Uniones Temporales será calculado tomando la sumatoria de cada una de las partidas correspondientes de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal según su porcentaje de participación en la figura asociativa.

La siguiente es la fórmula aplicable para el cálculo de la Razón de Cobertura de Intereses, cuando el proponente sea OFERENTE PLURAL - UNIÓN TEMPORAL Y/O, CONSORCIO.

$$(ii) \text{ Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador, } X \text{ porcentaje de participación,} \right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador, } X \text{ porcentaje de participación,} \right)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal y/o consorcio)

Condición: Si $RCI < 3,25$ la oferta se calificará NO HABILITADO
Si $RCI \geq 3,25$ la oferta se calificará HABILITADO

Este indicador establece una relación entre las utilidades operacionales de la empresa y sus gastos financieros, los cuales a su vez están en relación directa con su nivel de endeudamiento.

Para el cálculo de este indicador, la Entidad considera que el proponente debe demostrar que tiene la capacidad de pago suficiente, para cubrir el servicio de la deuda, es decir los intereses, por al menos durante el tiempo de ejecución del contrato.

4.9 Capacidad organizacional

La capacidad Organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. Dado que la ley no permite tener en cuenta certificaciones independientes sobre la organización de los proponentes como requisitos habilitantes y que la capacidad de organización de una empresa privada para producir resultados para sus clientes y sus accionistas está dada por su rentabilidad, el Decreto 1082 de 2015 definió indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que un actor del sector privado está bien organizado cuando es rentable.

La capacidad organizacional como requisito habilitante contenido en el RUP será verificada y certificada por las cámaras de comercio, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015. De acuerdo a lo anterior la entidad medirá el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado.



Para el presente proceso el Proponente debe cumplir los siguientes indicadores de capacidad organizacional, con base en la información contenida en el RUP.

Indicadores de Capacidad Organizacional

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
Rentabilidad sobre el patrimonio	mayor o igual ≥ 0.06
Rentabilidad sobre activos	mayor o igual ≥ 0.04

4.9.1 RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO

Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

La siguiente es la fórmula aplicable para el cálculo de la Rentabilidad sobre patrimonio, cuando el proponente sea persona natural o persona jurídica:

$RP = (UO / P)$

Dónde:

RP= Rentabilidad sobre el Patrimonio UO= Utilidad Operacional

P= Patrimonio

Condición: Si $RP < 0.06$ la propuesta se calificará NO HABILITADO.

Si $RP \geq 0.06$ la propuesta se calificará HABILITADO.

El índice de Rentabilidad del patrimonio de para Consorcios o Uniones Temporales, será calculado tomando la sumatoria de cada una de las partidas correspondientes de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal según su porcentaje de participación en la figura asociativa y el patrimonio.

La siguiente es la fórmula aplicable para el cálculo de la Rentabilidad sobre patrimonio, cuando el proponente sea OFERENTE PLURAL (UNIÓN TEMPORAL Y/O CONSORCIO:

$$(ii) \text{ Indicador} = \frac{\left(\sum_{n=1}^n \text{Componente 1 del indicador, } X \text{ porcentaje de participación,} \right)}{\left(\sum_{n=1}^n \text{Componente 2 del indicador, } X \text{ porcentaje de participación,} \right)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal y/o consorcio).



Condición: Si $RP < 0.06$ la propuesta se calificará NO HABILITADO.

Si $RP \geq 0.06$ la propuesta se calificará HABILITADO.

4.9.2 RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS

Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

La siguiente es la fórmula aplicable para el cálculo de la Rentabilidad sobre activos, cuando el proponente sea persona natural o persona jurídica:

Dónde:

$$RA = (UO / AT)$$

RA= Rentabilidad Sobre Activos UO= Utilidad Operacional

AT= Activo Total

Condición: Si $RA < 0.04$ la propuesta se calificará NO HABILITADO.

Si $RA \geq 0.04$ la propuesta se calificará HABILITADO.

El índice de Rentabilidad de los Activos para Consorcios o Uniones Temporales, será calculado tomando la sumatoria de cada una de las partidas correspondientes de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal según su porcentaje de participación en la figura asociativa.

La siguiente es la fórmula aplicable para el cálculo de la Rentabilidad sobre activos, cuando el proponente sea OFERENTE PLURAL (UNIÓN TEMPORAL Y/O CONSORCIO):

$$(ii) \text{ Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador, } X \text{ porcentaje de participación}_i \right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador, } X \text{ porcentaje de participación}_i \right)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal y/o consorcio).

Condición: Si $RA < 0.04$ la propuesta se calificará NO HABILITADO.

Si $RA \geq 0.04$ la propuesta se calificará HABILITADO.

4.10 Información financiera para proponentes extranjeros

Los Proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen:



Balance general
Estado de resultados

Los anteriores documentos también deben ser presentados utilizando el Plan Único de Cuentas para Colombia (PUC).

LA VERIFICACIÓN DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL, SE REALIZARÁ DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2.2.1.1.5.2 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL CUAL ESTABLECE QUE LA INFORMACIÓN FINANCIERA INSCRITA EN EL RUP DEBERÁ CORRESPONDER A LA CONTENIDA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROPONENTE CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO INMEDIATAMENTE ANTERIOR.

4.11 Apoyo a la industria nacional

Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por:

- i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por,
- ii) la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros.

La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos.

Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

CONCEPTO	PUNTAJE
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5

4.12 Promoción De Servicios Nacionales O Contrato Nacional

En los contratos que deban cumplirse en Colombia, el servicio es nacional cuando además de ofertarse por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural integrado por estos o por estos y un extranjero con Trato Nacional se compromete a vincular el porcentaje mínimo de personal colombiano, que se desarrolla a continuación.

En los contratos que no deban cumplirse en Colombia, que sean prestados en el extranjero y estén sometidos a la legislación colombiana, un servicio es colombiano si es prestado por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o un Proponente Plural integrado por estos, sin que sea necesaria la vinculación de un porcentaje mínimo de personal colombiano.

En el caso de los Proponentes extranjeros con Trato Nacional que participen en el Proceso de Contratación de manera singular o mediante la conformación de un Proponente Plural podrán determinar si aplican las reglas previstas en este numeral o si por el contrario deciden acogerse a la regla de origen de su país. Para definir la regla aplicable al proceso, el Proponente extranjero con Trato Nacional así lo manifestará con el diligenciamiento de la opción 2 del "Formato de Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional". En el caso que no se escoja la opción 2 "Formato de Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional", la Entidad deberá evaluar la oferta de acuerdo con las reglas previstas en este numeral.



Debido a la especialidad del contrato, en este Proceso de Contratación para el otorgamiento de puntaje no habrá bienes nacionales relevantes y, por tanto, se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular durante el desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Además de la incorporación de personal colombiano requerido para la ejecución del contrato, tratándose de Proponentes Plurales, su composición deberá estar acorde con lo exigido por la noción de Servicios Nacionales prevista en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente, de lo que dependerá la franja del puntaje aplicable en lo referente al apoyo de la industria nacional.

Para tales efectos, en la siguiente tabla se indican las posibles composiciones de Proponentes Plurales, la regla de origen que les aplica en virtud de dicha conformación, así como la franja de puntaje correspondiente:

No.	Composición del Proponente Plural	Regla de origen aplicable	Puntaje aplicable
1.	Únicamente integrantes colombianos	Decreto 1082 de 2015	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional
2.	Colombianos en asocio con extranjeros con Trato Nacional	Decreto 1082 de 2015	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional
3.	Únicamente integrado por extranjeros con Trato Nacional	La regla de origen del país con el que se tenga acuerdo comercial o la del Decreto 1082 de 2015. Si el Proponente Plural no especifica a cuál regla se acoge, se aplicará la del Decreto 1082 de 2015.	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional
4.	Proponente Plural en el que al menos uno de los integrantes es extranjero sin Trato Nacional.	No aplica la regla de origen del Decreto 1082 de 2015, ni la de los países de origen.	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros)

4.13 MIPYME y empresas de mujeres

4.13.1 Mipyme Domiciliada En Colombia

En las convocatorias limitadas a MiPymes no aplicará este puntaje adicional. En este caso, los puntos por este concepto se trasladarán al puntaje de la Experiencia del Proponente.

La Entidad otorgará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.



(*) Si para el cálculo del indicador, el denominador es cero (0) y el resultado es "indeterminado positivo", el proponente cumple con el indicador, salvo que la utilidad sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

Para el caso de las propuestas presentadas por Consorcios o Uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá allegar la misma documentación y requisitos mencionados, según corresponda.

4.8 Indicadores financieros

INDICE DE LIQUIDEZ (L):

Determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente

La Liquidez se determinará dividiendo el activo corriente sobre el pasivo corriente y su resultado deberá ser **igual o superior a:**

$$L = (AC / PC) \geq$$

Dónde:

L = Liquidez.
AC = Activo Corriente.
PC = Pasivo Corriente.

Para el presente proceso de selección, los Proponentes deberán acreditar el siguiente indicador con base en la información contenida en el RUP.

Condición: ***Si $L < 2,06$; la propuesta se calificará NO HABILITADO.***

Si $L \geq 2,06$; la propuesta se calificará HABILITADO.

El índice de Liquidez para Consorcios o Uniones Temporales, será calculado tomando la sumatoria de cada una de las partidas correspondientes de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal según su porcentaje de participación en la figura asociativa.

La siguiente es la fórmula aplicable para el cálculo del índice de liquidez, cuando el Proponente sea oferente plural (unión temporal, consorcio):



Se evidencia la existencia de un mercado activo, con disponibilidad de firmas consultoras y profesionales especializados, así como condiciones macroeconómicas favorables para la ejecución del proceso.

5.2 Sobre el comportamiento de la demanda

El análisis del gasto histórico evidencia que las entidades estatales contratan este tipo de servicios principalmente mediante la modalidad de concurso de méritos, con niveles de cuantía similares al presente proceso.

Así mismo, se identifica una participación recurrente de estructuras asociativas como consorcios y uniones temporales, lo cual refleja la naturaleza técnica y especializada de los servicios requeridos.

5.3 Sobre la oferta del mercado

El mercado proveedor se encuentra conformado por firmas consultoras, consorcios y profesionales con experiencia en el sector, evidenciando un nivel adecuado de participación.

No obstante, se identifican niveles diferenciados de especialización técnica entre los distintos lotes, especialmente en aquellos relacionados con sistemas de tratamiento (PTAP), captación y modelación hidráulica, lo cual puede incidir en la pluralidad de oferentes.

5.4 Sobre la estructuración del proceso

La estructuración del proceso en siete (7) lotes con alcances técnicos diferenciados resulta adecuada, en la medida en que:

Permite la participación de oferentes con diferentes niveles de especialización

Favorece la pluralidad de oferentes

Se ajusta a la realidad del mercado proveedor

Así mismo, se concluye que la definición de requisitos habilitantes debe realizarse de manera proporcional, evitando restricciones innecesarias a la competencia.

5.5 Sobre el valor estimado del contrato

El presupuesto oficial del proceso se encuentra acorde con las condiciones del mercado, considerando:

- Referencias de procesos similares
- Estructuras de costos del sector
- Disponibilidad de recurso humano especializado

En este sentido, se considera que el valor estimado permite la adecuada ejecución del objeto contractual, garantizando condiciones de equilibrio económico.

5.6 Conclusión general

En conclusión, el análisis del sector evidencia que existen condiciones de mercado suficientes para adelantar el presente proceso de contratación, con posibilidad de participación de oferentes idóneos y con capacidad técnica para ejecutar los diferentes lotes.

En este sentido, la estructuración del proceso, la modalidad de selección y el valor estimado del contrato resultan coherentes con la dinámica del mercado, garantizando la pluralidad de oferentes y la selección objetiva.






VANESSA KATHERINE RINCON GAVIRIA
Secretario de Aguas e Infraestructura
Departamento del Quindío

Elaboró Aspectos Financieros: Vanessa Rave C - Contratista PDA Quindío **VRC**

Revisó Aspectos Financieros: Carlos Arturo González Vega - Contratista Apoyo a la supervisión Componente Administrativo y Financiero **CAVG**

Revisó y aprobó: Kurt Wartski Patiño, Director Operativo de Aguas y Saneamiento Básico PDA QUINDIO **KWP**

Revisó aspectos jurídicos: Natalia Giraldo Cuervo, Director Administrativo y Jurídico SAID **NGC**

Revisó: Viviam Reyes Salazar / Jefe Evaluación Financiera SJYDC

Edwin Leonardo Acevedo Lozano/ Contratista Jefatura Evaluación Financiera Sm **ELA**